Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, miércoles 29 de julio de 1953 — Número 17.448

SUBDIVIDESE LA ZONA DE LUCHA CONTRA LA GARRAPATA EN ENTRE RIOS

SUBDIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

DECRETO Nº 13.528. — Buenos Aires, 24 de julio de 1953.

VISTO lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Nº 13.075/47 y lo propuesto por el Ministerio de Trabajo y Previsión,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase por el período de Ley, Subdirector General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, en reemplazo de don Florencio Soto que renunció, a don Juan Angel Carugo (Cl. 1900, D. M. 15, M. 769.170, Céd. Id. 471.564).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — **Alejandro B. Giavarini**

DECRETO Nº 13.527. — Buenos Aires, 24 de julio de 1953.

VISTO la renuncia que antecede y atento lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por don Florencio Soto (Cl. 1908, D. M. 1, M. 79.081), al cargo de Subdirector General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, para el que fuera designado por Decreto Nº 6.468 de fecha 6 de abril de 1951.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — **Alejandro B. Giavarini**

OTORGASE LA ORDEN AL MERITO NAVAL Y MILITAR A FUNCIONARIOS EXTRANJEROS

DECRETO Nº 13.179 — Buenos Aires, 20 de julio de 1953

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Señoría el Capitán de Navío D. Jacobo Neumann Etienne, ex Agregado Naval a la Embajada de Chile en Buenos Aires, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Naval" en el grado de Comendador a Su Señoría el Capitán de Navío D. Jacobo Neumann Etienne, ex Agregado Naval a la Embajada de Chile en Buenos Aires.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma, el que será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Aníbal O. Olivieri.

DECRETO Nº 13.118 — Buenos Aires, 17 de julio de 1953

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946, y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el Señor General del Ejército Egipcio D. Mohamed Naguib, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Militar" en el Grado de Gran Cruz a Su Excelencia el Señor General del Ejército Egipcio D. Mohamed Naguib.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma el que será refrendado por S. E. el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ejército.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Franklin Lucero.

DECRETO Nº 13.452 - Buenos Aires, 23 de julio de 1953.

VISTO este Expediente número 116.307|53 en el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en base a un pedido efectuado por las Confederaciones Rurales Argentinas señala la conveniencia de modificar el régimen de aplicación del Decreto Nº 23.103 del 3 de febrero de 1939, reglamentario de la Ley Nº 12.566 y del Decreto de noviembre 8 de 1906 reglamentario de la Ley número 3.959 y CONSIDERANDO: Que el acostumbramiento o tolerancia del Boophilus microplus (Can) Lah (Garrapata común del ganado vacuno) a los actuales productos ectoparasiticidas a base de Hexaclorociclohexano ha provocado problemas no previstos en las reglamentaciones de las Leyes números 12.566 y 3.959 que dificultan la limpieza de los establecimientos, los tránsitos de las haciendas y por consiguiente la comercialización de éstas; Que para la solución de los mismos es conveniente la subdivisión de la actual zona de lucha de la provincia de Entre Ríos creando para la parte norte de la misma un régimen especial para el movimiento de ganado, aplicable asimismo a la hacienda procedente de zona infestada; Que es necesario además acordar un régimen especial de franquicias que permita el tránsito de hacienda con destino a los establecimientos industrializadores; Que con tales facilidades se obviarán los inconvenientes de orden económico derivados de la falta de comercialización y producción de carne; Por todo ello, atento el dictamen legal de fs. 10 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La actual zona de lucha obligatoria de la garrapata de la provincia de Entre Ríos queda subdividida en dos sub-zonas de acuerdo a la siguiente demarcación:

SUB-ZONA NORTE: Comprende los Departamentos de La Paz, Concordia y el distrito Sauce de Luna del Departamento de Villaguay.

SUB-ZONA SUD: Comprende el resto de la actual zona de lucha de la provincia de Entre Ríos.

Art. 2º — El tránsito de los ganados en la Sub-Zona Sur, seguirá haciéndose de acuerdo a las normas establecidas por el Decreto Nº 23.103 del 3 de febrero de 1939, reglamentario de la Ley Nº 12.566.

Art. 3º — Dentro de la Sub-Zona Norte siempre que no se cause perjuicios a terceros o a la campaña de saneamiento de las zonas, se autorizará el tránsito de los ganados destinados a cría, invernada, remates ferias o sacrificio inmediato, bajo las siguientes condiciones:

a) El ganado no deberá albergar garrapata en estado de desove y se le aplicará en el momento de efectuarse el despacho, un baño garrapaticida.

b) El tránsito tendrá una validez no mayor de cinco días.

c) El establecimiento de destino deberá estar clasificado en la categoría de "Observación con baño" y en él el ganado deberá ser sometido a otra balneación garrapaticida dentro de los 8 días del baño mencionado en el apartado a), continuando posteriormente con el régimen de baños quincenales que determina el artículo 17 del decreto reglamentario de la Ley Nº 12.566.

Art. 4º — A los ganados provenientes de la zona infestada con destino a la Sub-Zona Norte se les exigirá el cumplimiento de los mismos requisitos especificados en el artículo 3º, pero deben ser sometidos en el momento de su internación, a un baño con un garrapaticida a base de canfeno clorado u otro similar de alta acción residual.

Art. 5º — Estas franquicias permanecerán en vigencia mientras el Ministerio de Agricultura y Ganadería considere que subsisten los inconvenientes expresados en los considerandos del presente decreto.

Art. 6º — Autorízase a la mencionada Secretaría de Estado para que otorgue franquicias para ganados procedentes de las zonas infestadas, de lucha e intermedia a establecimientos industrializadores de estas dos últimas zonas o de la indemne. debiéndose efectuar el transporte por ferrocarril o vía fluvial ya sea en forma directa o con transbordo a camión.

Art. 7º — Todos los gastos que originen las inspecciones de ganado para el cumplimiento del presente decreto, correrán por cuenta de los interesados.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Departamento de Agricultura y Ganadería.

PERON. — Carlos A. Hogan

DESIGNASE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

DECRETO Nº 13.530. — Buenos Aires, 24 de julio de 1953.

VISTO el Expediente Reservado Nº 17.051 Cde. 1 (M. Ej.) Nº 1 - G - 766"R"|53 (M.D.N.), lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el señor Coronel en Retiro Activo D. Teófilo Celestino Albornoz, por Decreto Nº 11.364 de fecha 22 de junio de 1953, fué declarado en situación de Retiro Efectivo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cese en sus funciones de Director del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, el señor Coronel en Retiro Activo D. Teófilo Celestino Albornoz, nombrado por Decreto Nº 28.017|50, con anterioridad al 22 de junio de 1953.

Art. 2º — Nómbrase Director del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, al señor General de Brigada en Retiro Activo D. Andrés Bautista Guaita, del Ministerio de Defensa Nacional, con anterioridad al 22 de junio de 1953, para completar el período de ley que vence el 31 de diciembre de 1954.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional y Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en los Boletines Públicos del Ministerio de Defensa Nacional y Ejército y pase al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares para su conocimiento y archivo.

PERON. — Humberto Sosa Molina. — Franklin Lucero.

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS EN EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

DEC. Nº 13.541 — Bs. As., 24|7|53

VISTO lo previsto en el Estatuto Orgánico (artículo 13º) del Instituto Nacional de Reaseguros, aprobado por Decreto número 10.073 de fecha 9 de junio de 1953; y lo propuesto por el Ministerio de Finanzas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase como representante del Ministerio de Finanzas de la Nación, en el directorio del Instituto Nacional de Reaseguros, al Director General de Seguros y Reaseguros en el citado Departamento, Contador Público y Abogado don Segundo Lucrecio Juárez (clase 1908, M. I. número 3.587.469, D. M. 57).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido

ORDENES GENERALES DE PAGO A FAVOR DE REPARTICIONES PERTENECIENTES AL M. DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Orden General de Pago Nº 1 — Ejercicio de 1953

Buenos Aires, 27 de enero de 1953

DECRETO Nº 1.443

VISTO que por Ley Nº 14.158 se han asignado los créditos del presupuesto del Anexo 15 (Agricultura y Ganadería) para el ejercicio de 1953,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Dirección General de Administración del Departamento de Agricultura y Ganadería, la suma de ciento veinticinco millones ciento cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesos moneda nacional (m$n. 125.157.652.—), destinada a abonar al personal dependiente de las distintas reparticiones del Ministerio citado en último término, los Sueldos, Jornales, Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos, como así también para atender el pago del Aporte Patronal a Cajas de Jubilaciones durante los meses de Enero a Diciembre de 1953, inclusive.

Art. 2º — La suma de referencia se imputará al Anexo 15 (Agricultura y Ganadería) del presupuesto para 1953, aprobado por Ley Nº 14.158, de acuerdo al siguiente detalle:

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal	Partida Parcial	Importes			
a) SUELDOS					
Item 1 — Ministerio					
1	1	4.003.800			
1	2	20.000	4.023.800		
11	1	2.223.600			
11	2	806.000	3.029.600		
12	1	2.173.800			
12	2	6.000	2.179.800	9.233.200	
Item 2 — Dirección General de Administración					
1	1			3.525.600	
Item 3 — Dirección General de Obra Social					
1	1		1.736.400		
8	1		9.600		
11	1	24.600			
11	2	375.000	399.600		
12	1		33.600	2.179.200	
Item 4 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado — Dirección General de Asuntos Jurídicos					
1	1			657.600	
Item 5 — Dirección General de Economía Agropecuaria					
1	1		4.068.000		
11	1		130.800	4.198.800	
Item 6 — Dirección General de Tierras					
1	1		6.531.600		
11	1		765.600		
12	1		201.000	7.498.200	
Item 7 — Dirección de Defensa Nacional					
1	1			112.800	
Item 8 — Subsecretaría de Agricultura					
1	1			94.800	
Item 9 — Administración Nacional de Bosques					
1	1	3.908.400			
1	2	375.000	4.283.400		
11	1		204.000		
12	1		6.000	4.493.400	
Item 10 — Dirección General de Fomento Agrícola					
1	1	4.705.800			
1	2	55.000	4.760.800		
11	1		127.800		
12	1		156.000	5.044.600	
Item 11 — Dirección General de Enseñanza Agrícola					
1	1		2.245.200		
8	1		197.760		
11	1		1.734.000		
12	1		204.000	4.381.060	
Item 12 — Dirección General de Investigaciones Agrícolas					
1	1	7.527.600			
1	2	149.000	7.676.600		
11	1		4.414.200		
12	1		145.800	12.236.600	
Item 13 — Dirección General de Sanidad Vegetal					
1	1		4.167.600		
11	1		1.162.800		
12	1		158.400	5.488.800	
Item 14 — Subsecretaría de Ganadería					
1	1			173.400	
Item 15 — Dirección General de Investigaciones Ganaderas					
1	1	2.184.600			
1	2	12.500	2.197.100		
11	1		255.000		
12	1		104.400	2.556.500	
Item 16 — Dirección General de Producción Animal					
1	1		2.463.600		
11	1		273.600	2.737.200	
Item 17 — Dirección General de Sanidad Animal					
1	1		4.101.600		
11	1		660.600	4.762.200	
Item 18 — Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna					
1	1		707.400		
11	1		112.200	819.600	
Item 19 — Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales					
1	1			1.044.000	71.237.400
b) JORNALES					
Item 1 — Ministerio					
11	1			75.000	
Item 2 — Dirección General de Administración					
1	1			420.000	
Item 3 — Dirección General de Obra Social					
11	1			17.600	
Item 5 — Dirección General de Economía Agropecuaria					
11	1			120.000	
Item 6 — Dirección General de Tierras					
1	1		250.000		
11	1		800.000	1.050.000	
Item 9 — Administración Nacional de Bosques					
11	1			75.000	
Item 10 — Dirección General de Fomento Agrícola					
11	1			140.000	
Item 11 — Dirección General de Enseñanza Agrícola					
11	1			170.000	
Item 12 — Dirección General de Investigaciones Agrícolas					
11	1			1.200.000	
Item 13 — Dirección General de Sanidad Vegetal					
11	1			11.500	
Item 15 — Dirección General de Investigaciones Ganaderas					
11	1			78.200	
Item 16 — Dirección General de Producción Animal					
11	1			100.000	
Item 18 — Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna					
11	1			150.000	
Item 19 — Cámaras de Arrendamientos y aparcerías Rurales					
11	1			12.600	3.619.900
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS					
Item 1 — Ministerio					
1	1	21.000			
1	2	389.210			
1	3	684.910			
1	4	150.000			
1	5	10.000	1.255.120		
11	1	11.000			
11	2	298.725			
11	3	533.200	842.925		

ACLARACION DE TARIFAS DE SALARIOS MINIMOS

TARIFA 7|7

UNIFORMES DE MARINA

Los renglones números 7, 52, 93, 99, 100, 114, 116, 117, 118, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 142, 143, 153 y 154, aprobados por la Séptima Comisión de Salarios en su reunión de fecha 6 de Junio de 1952, rigen por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, a partir del 1º de Marzo de 1952.

Aprobado por la Séptima Comisión de Salarios en su reunión de fecha 13 de abril de 1953. — José Hipólito Abalos, Presidente. — Domingo A. D'Alessandro, Secretario.

Aprobado por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio en su sesión de fecha 23 de junio de 1953. — Albe to Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martin, Secretario Obrero. — Elías Obremski, Secretario Patronal.

Nº 2|2

CONFECCI N FINA PARA HOMBRE

Habiéndose advertido que en la Tarifa de Salarios Mínimos Nº 2|2, aprobada oportunamente y publicada en el Boletín Oficial de fecha 18|6|52, se ha producido una inversión en el orden de consignación de los minutos y del precio, en el rubro "ADICIONALES PARA EL PANTALON", adicionales b) y c), se ha resuelto "Aclarar" que dichos adicionales deben entenderse establecidos de la siguiente manera:

	minutos	precio
b) Subterráneo con dos entradas	30	$ 2.02
c) Subterráneo con cuatro entradas	40	„ 2.70

Aprobada por la Segunda Comisión de Salarios —Ley 12.713— en su reunión de fecha 5 de mayo de 1953. — Pedro Ravanelli, Presidente. — Genserico Acosta, Secretario.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 23 de junio de 1953. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Elías Obremski, Secretario Patronal.

Partida		Importes			
Principal	Parcial				
12	1	20.000			
12	2	227.520			
12	3	611.274	858.794	2.956.839	

Item 2 — Dirección General de Administración

1	1	51.200			
1	2	373.085			
1	3	585.286			
1	4	5.000		1.014.571	

Item 3 — Dirección General de Obra Social

1	1	1.500			
1	2	168.685			
1	3	277.650			
1	4	38.200	486.035		
8	1	936			
8	2	225	1.161		
11	1	1.500			
11	2	35.060			
11	3	3.888	40.448		
12	1	1.500			
12	2	3.220			
12	3	5.555	10.275	537.919	

Item 4 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado, Dirección General de Asuntos Jurídicos

1	1	700			
1	2	60.300			
1	3	72.190			
1	4	1.000		134.190	

Item 5 — Dirección General de Economía Agropecuaria

1	1	2.000			
1	2	400.250			
1	3	810.740			
1	4	5.000	1.217.990		
11	1	300			
11	2	22.150			
11	3	16.660	39.110	1.257.100	

Item 6 — Dirección General de Tierras

1	1	2.000			
1	2	710.970			
1	3	1.277.190			
1	4	500.000	2.490.160		
11	1	167.135			
11	2	422.030			
11	3	1.000	590.165		
12	1	6.000			
12	2	18.000			
12	3	16.660	40.660	3.120.985	

Item 7 — Dirección de Defensa Nacional

1	1	500			
1	2	10.490			
1	3	13.355			
1	4	1.000		25.345	

Item 8 — Subsecretaría de Agricultura

1	1	200			
1	2	8.830			
1	3	11.218			
1	4	1.000		21.248	

Item 9 — Administración Nacional de Bosques

1	1	4.400			
1	2	399.450			
1	3	510.876			
1	4	10.000			
1	5	50.000	974.726		
11	1	29.500			
11	2	49.977	79.477		
12	1	1.250			
12	2	3.335	4.585	1.058.785	

Item 10 — Dirección General de Fomento Agrícola

1	1	2.000			
1	2	471.735			
1	3	966.225			
1	4	5.000			
1	5	40.000	1.484.960		
11	1	1.000			
11	2	24.910			
11	3	34.540	60.450		
12	1	1.500			
12	2	17.300			
12	3	57.310	76.110	1.621.520	

Item 11 — Dirección General de Enseñanza Agrícola

1	1	2.200			
1	2	220.850			
1	3	444.240			
1	4	5.000	672.29		
8	1	24.650			
8	2	32.208	56.85		
11	1	3.000			
11	2	194.550			
11	3	466.452	664.002		
12	1	3.300			
12	2	24.500			
12	3	99.954	127.754	1.520.904	

Item 12 — Dirección General de Investigaciones Agrícolas

1	1	21.500			
1	2	739.350			
1	3	932.904			
1	4	350.000			
1	5	5.300	2.049.054		
11	1	48.000			
11	2	545.350			
11	3	1.032.858	1.626.208		
12	1	2.000			
12	2	13.050			
12	3	11.884	26.934	3.702.196	

Item 13 — Dirección General de Sanidad Vegetal

1	1	2.000			
1	2	449.800			
1	3	1.343.826			
1	4	20.000	1.815.626		
11	1	3.000			
11	2	130.550			
11	3	435.356	568.906		
12	1	2.500			
12	2	18.300			
12	3	67.192	87.992	2.472.524	

Item 14 — Subsecretaría de Ganadería

1	1	800			
1	2	16.900			
1	3	31.542			
1	4	1.000		50.242	

Item 15 — Dirección General de Investigaciones Ganaderas

1	1	202.500			
1	2	184.360			
1	3	65.000	451.860		
11	1	30.500			
11	2	29.987	60.487		
12	1	10.250			
12	2	16.660	26.910	539.257	

Item 16 — Dirección General de Producción Animal

1	1	243.300			
1	2	477.558			
1	3	20.000	740.858		
11	1	35.850			
11	2	56.197	92.047	832.905	

Item 17 — Dirección General de Sanidad Animal

1	1	427.500			
1	2	1.025.523			
1	3	20.000	1.473.023		
11	1	74.750			
11	2	255.438	330.188	1.803.211	

Item 18 — Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna

1	1	71.700			
1	2	157.706			
1	3	5.000	234.406		
11	1	25.500			
11	2	33.318	58.818	293.224	

Item 19 — Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales

1	1	700			
1	2	92.850			
1	3	66.636			
1	4	10.000	170.186		
11	1	200			
11	2	1.135			
11	3	1.111	2.446	172.632	23.135.606

c) APORTE PATRONAL

Item 1 — Ministerio

1	1	699.970			
1	2	8.500	708.470		
11	1	538.690			
11	2	8.000	546.690		
12	1	411.090			
12	2	9.500	420.590	1.675.750	

Item 2 — Dirección General de Administración

1	1	671.005			
1	2	8.000		679.005	

Partida Principal	Parcial	Importes			
Item 3 — Dirección General de Obra Social					
1	1	301.680			
1	2	4.500	306.180		
8	1	1.488			
8	2	50	1.538		
11	1	63.815			
11	2	4.000	67.815		
12	1	7.454			
12	2	500	7.954	383.487	
Item 4 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado, Dirección General de Asuntos Jurídicos					
1	1	109.755			
1	2	1.000		110.755	
Item 5 — Dirección General de Economía Agropecuaria					
1	1	719.415			
1	2	7.000	726.415		
11	1	40.320			
11	2	1.500	41.820	768.235	
Item 6 — Dirección General de Tierras					
1	1	1.274.863			
1	2	14.000	1.288.863		
11	1	273.425			
11	2	20.000	293.425		
12	1	32.760			
12	2	1.000	33.760	1.616.048	
Item 7 — Dirección de Defensa Nacional					
1	1	19.085			
1	2	200		19.285	
Item 8 — Subsecretaría de Agricultura					
1	1	16.074			
1	2	10		16.084	
Item 9 — Administración Nacional de Bosques					
1	1	707.015			
1	2	8.200	715.215		
11	1	46.476			
11	2	12.000	58.476		
12	1	1.378			
12	2	100	1.478	775.169	
Item 10 — Dirección General de Fomento Agrícola					
1	1	838.555			
1	2	10.000	848.555		
11	1	45.230			
11	2	2.000	47.230		
12	1	31.495			
12	2	900	32.395	928.180	
Item 11 — Dirección General de Enseñanza Agrícola					
1	1	392.945			
1	2	4.500	397.445		
8	1	33.030			
8	2	1.000	34.030		
11	1	344.086			
11	2	12.000	356.086		
12	1	44.590			
12	2	1.000	45.590	833.151	
Item 12 — Dirección General de Investigaciones Agrícolas					
1	1	1.295.628			
1	2	8.000	1.303.628		
11	1	975.530			
11	2	45.000	1.020.530		
12	1	23.730			
12	2	500	24.230	2.348.388	
Item 13 — Dirección General de Sanidad Vegetal					
1	1	811.636			
1	2	9.000	820.636		
11	1	237.554			
11	2	9.000	246.554		
12	1	33.208			
12	2	800	34.008	1.101.198	
Item 14 — Subsecretaría de Ganadería					
1	1	30.800			
1	2	100		30.900	
Item 15 — Dirección General de Investigaciones Ganaderas					
1	1	361.526			
1	2	2.000	363.526		
11	1	54.600			
11	2	880	55.480		
12	1	18.102			
12	2	300	18.402	437.408	
Item 16 — Dirección General de Producción Animal					
1	1	432.050			
1	2	4.500	436.550		
11	1	64.330			
11	2	3.000	67.330	503.880	
Item 17 — Dirección General de Sanidad Animal					
1	1	767.114			
1	2	12.000	779.114		
11	1	135.360			
11	2	3.500	138.860	917.974	
Item 18 — Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna					
1	1	129.736			
1	2	1.500	131.236		
11	1	44.686			
11	2	1.200	45.886	177.122	
Item 19 — Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales					
1	1	168.936			
1	2	4.500	173.436		
11	1	2.069			
11	2	150	2.219	175.655	13.497.674
f) VARIOS					
Item 20 — Varios					
14	1				35.767.018
SUB-TOTAL INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL					147.257.652
A deducir: Economías a realizar					22.100.000
TOTAL INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL ...					125.157.652

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.
PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

Orden General de Pago Nº 2 — Ejercicio de 1953

DECRETO Nº 1.444

Buenos Aires, 27 de enero de 1953

VISTO que por Ley Nº 14.158 se han asignado los créditos del presupuesto del Anexo 15 (Agricultura y Ganadería) para el ejercicio de 1953,

El Presidente de la Nacion Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación entregue a la Dirección General de Administración del Departamento de Agricultura y Ganadería, la suma de treinta y un millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos setenta pesos moneda nacional (m$n. 31.668.770.— m|n.), destinada a atender el pago de los Gastos que demande el funcionamiento de las distintas reparticiones del Ministerio citado en último término, durante los meses de Enero a Diciembre de 1953, inclusive.

Art. 2º — La suma de referencia se imputará al Anexo 15 — Agricultura y Ganadería del presupuesto de 1953, aprobado por Ley Nº 14.158, de acuerdo al siguiente detalle:

II — OTROS GASTOS

Partida Principal	Parcial	Importes		
a) GASTOS GENERALES				
Item 1 — Ministerio				
1	1	173.850		
1	2	25.000		
1	3	100.500		
1	4	45.000		
1	5	63.000		
1	6	270.000	677.350	
2	1	85.000		
2	2	150.000		
2	3	30.900	265.900	
3	1	1.114.000		
3	2	20.000		
3	3	230.000		
3	4	370.000		
3	5	424.000		
3	6	150.000		
3	7	172.000		
3	8	186.000		
3	9	35.000		
3	10	12.000		
3	11	30.000		
3	12	10.000	2.753.000	
4	1	24.000		
4	2	4.400		
4	3	250.000	278.400	3.974.650
Item 2 — Dirección General de Administración				
1	1	8.000		
1	2	20.000		
1	3	40.000		
1	4	80.000	148.000	

Partida Principal	Partida Parcial	Importes		
2	1	270.000		
2	2	80.000		
2	3	182.000	532.000	680.000

Item 3 — Dirección General de Obra Social

Partida Principal	Partida Parcial	Importes		
1	1	54.420		
1	2	48.000		
1	3	25.000		
1	4	10.000		
1	5	10.000	147.420	
2	1	180.000		
2	2	24.000		
2	3	50.000		
2	4	15.000	269.000	
3	1	30.000		
3	2	25.000		
3	3	105.000		
3	4	685.000		
3	5	600.000		
3	6	15.000		
3	7	30.000		
3	8	90.000		
3	9	20.000		
3	10	9.000		
3	11	12.000	1.621.000	2.037.420

Item 4 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado — Dirección General de Asuntos Jurídicos

Partida Principal	Partida Parcial	Importes		
1	1	6.000		
1	2	10.000		
1	3	1.000		
1	4	2.000	19.000	
2	1	10.000		
2	2	10.000	20.000	39.000

Item 5 — Dirección General de Economía Agropecuaria

Partida Principal	Partida Parcial	Importes		
1	1	95.000		
1	2	146.000		
1	3	15.000		
1	4	80.000		
1	5	500.000	836.000	
2	1		142.000	
3	1	500		
3	2	8.000		
3	3	7.000		
3	4	64.700		
3	5	15.000		
3	6	180.000	275.200	1.253.200

Item 6 — Dirección General de Tierras

Partida Principal	Partida Parcial	Importes		
1	1	310.000		
1	2	220.000		
1	3	80.000		
1	4	100.000		
1	5	850.000	1.560.000	
2	1		550.000	
3	1	35.000		
3	2	35.000		
3	3	500		
3	4	110.000		
3	5	50.000		
3	6	53.000		
3	7	130.000		
3	8	220.000		
3	9	5.000		
3	10	450.000	1.088.500	3.198.500

Item 7 — Dirección de Defensa Nacional

Partida Principal	Partida Parcial	Importes		
1	1	500		
1	2	1.000	1.500	
2	1	500		
2	2	1.000		
2	3	7.700		
2	4	8.500	17.700	19.200

Item 8 — Subsecretaria de Agricultura

Partida Principal	Partida Parcial	Importes		
1	1	3.000		
1	2	5.000		
1	3	14.000		
1	4	8.500	30.500	
2	1	31.500		
2	2	7.600	39.100	
3	1	12.000		
3	2	20.000		
3	3	20.000	52.000	121.600

Item 9 — Administración Nacional de Bosques

Partida Principal	Partida Parcial	Importes		
1	1	200.000		
1	2	30.000		
1	3	150.000		
1	4	50.000		
1	5	50.000		
1	6	250.000	730.000	
2	1	557.000		
2	2	100.000		
2	3	20.000	677.000	
3	1	25.000		
3	2	50.000		
3	3	10.000		
3	4	30.000		
3	5	10.000		
3	6	10.000		
3	7	29.000		
3	8	110.000		
3	9	180.000		
3	10	430.000		
3	11	30.000		
3	12	100.000	1.014.000	2.471.000

Item 10 — Dirección General de Fomento Agrícola

Partida Principal	Partida Parcial	Importes		
1	1	220.000		
1	2	300.000		
1	3	55.000		
1	4	85.000		
1	5	650.000	1.310.000	
2	1	166.000		
2	2	6.000	172.000	
3	1	5.000		
3	2	10.000		
3	3	130.000		
3	4	90.000		
3	5	86.000		
3	6	150.000	471.000	1.953.000

Item 11 — Dirección General de Enseñanza Agrícola

Partida Principal	Partida Parcial	Importes		
1	1	250.000		
1	2	91.500		
1	3	90.000		
1	4	40.000		
1	5	200.000	671.500	
2	1	160.000		
2	2	5.000	165.000	
3	1	200.000		
3	2	3.000		
3	3	5.000		
3	4	20.000		
3	5	60.000		
3	6	100.000		
3	7	660.000		
3	8	15.000		
3	9	100.000		
3	10	50.000		
3	11	820.000	2.033.000	2.869.500

Item 12 — Dirección General de Investigaciones Agrícolas

Partida Principal	Partida Parcial	Importes		
1	1	900.000		
1	2	550.000		
1	3	100.000		
1	4	100.000		
1	5	400.000	2.050.000	
2	1	276.000		
2	2	10.000	286.000	
3	1	100.000		
3	2	5.000		
3	3	100.000		
3	4	150.000		
3	5	170.000		
3	6	200.000		
3	7	30.000		
3	8	70.000		
3	9	600.000		
3	10	100		
3	11	10.000	1.435.100	
4	1	160.000		
4	2	40.000		
4	3	90.000		
4	4	5.000	295.000	4.066.100

Item 13 — Dirección General de Sanidad Vegetal

Partida Principal	Partida Parcial	Importes		
1	1	2.000		
1	2	10.000		
1	3	69.000		
1	4	10.000		
1	5	100.000	191.000	
2	1	111.000		
2	2	5.000	116.000	
3	1	2.000		
3	2	5.000		
3	3	4.000		
3	4	30.000		
3	5	10.000		
3	6	2.000		
3	7	40.000		
3	8	100.000	193.000	500.000

Item 14 — Subsecretaría de Ganadería

Partida Principal	Partida Parcial	Importes		
1	1	10.000		
1	2	9.000		
1	3	6.000		
1	4	11.000	36.000	

Partida Principal	Partida Parcial	Importes			
2	1	500			
2	2	11.000			
2	3	4.000			
2	4	35.000	50.500		
3	1	58.000			
3	2	12.000	70.000	156.500	
Item 15 — Dirección General de Investigaciones Ganaderas					
1	1	25.000			
1	2	30.000			
1	3	14.900			
1	4	30.000			
1	5	60.000	159.900		
2	1	4.000			
2	2	4.000	8.000		
3	1	23.000			
3	2	60.000			
3	3	7.000			
3	4	40.000			
3	5	80.000			
3	6	100.000			
3	7	95.000			
3	8	10.000			
3	9	40.000			
3	10	80.000	535.000	702.900	
Item 16 — Dirección General de Producción Animal					
1	1	104.000			
1	2	25.000			
1	3	75.000			
1	4	75.000			
1	5	75.000	354.000		
2	1	1.000			
2	2	41.000	2.000		
3	1	1.000			
3	2	235.000			
3	3	5.000			
3	4	5.000			
3	5	70.000			
3	6	53.500			
3	7	5.000			
3	8	5.000			
3	9	60.000			
3	10	20.000	459.500	855.500	
Item 17 — Dirección General de Sanidad Animal					
1	1	36.000			
1	2	50.000			
1	3	15.000			
1	4	60.000			
1	5	370.000	531.000		
2	1		170.000		
3	1	15.000			
3	2	5.000			
3	3	8.000			
3	4	50.000			
3	5	20.000			
3	6	5.000			
3	7	65.000			
3	8	80.000	248.000	949.000	
Item 18 — Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna					
1	1	130.000			
1	2	40.000			
1	3	15.000			
1	4	25.000			
1	5	110.000	320.000		
2	1	1.000			
2	2	2.000	3.000		
3	1	1.000			
3	2	101.000			
3	3	1.000			
3	4	165.000			
3	5	12.000			
3	6	1.000			
3	7	13.000			
3	8	95.000	389.000	712.000	
Item 19 — Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales					
1	1	10.800			
1	2	56.200			
1	3	100.000	167.000		
2	1		262.430		
3	1	2.000			
3	2	2.000			
3	3	9.700			
3	4	70.000			
3	5	18.000			
3	6	114.400	216.100	645.530	27.204.600

b) INVERSIONES Y RESERVAS

Partida Principal	Partida Parcial	Importes		
Item 1 — Ministerio				
1	1	40.000		
1	2	110.000		
1	3	115.000		
1	4	795.000		
1	5	465.000		
1	6	20.000		
1	7	120.000		
1	8	7.000	1.672.000	
2	1		200.000	1.872.000
Item 2 — Dirección General de Administración				
1	1	30.000		
1	2	160.000		250.000
1	3	60.000		
Item 3 — Dirección General de Obra Social				
1	1	3.000		
1	2	180.000		
1	3	158.000		
1	4	10.000		
1	5	40.000		
1	6	155.000		776.000
1	7	230.000		
Item 4 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado, Dirección General de Asuntos Jurídicos				
1	1	20.000		
1	2	5.000		
1	3	9.000		56.000
1	4	22.000		
Item 5 — Dirección General de Economía Agropecuaria				
1	1	1.100		
1	2	18.500		
1	3	8.000		
1	4	2.000		
1	5	2.000		
1	6	5.000	36.600	
2	1	100		
2	2	100	200	36.800
Item 6 — Dirección General de Tierras				
1	1	5.000		
1	2	45.000		
1	3	80.000		
1	4	120.000		
1	5	10.000		
1	6	120.000	380.000	
2	1	500		
2	2	700.000		
2	3	500	701.000	1.081.000
Item 7 — Dirección de Defensa Nacional				
1	1	300		
1	2	300		5.800
1	3	5.200		
Item 8 — Subsecretaría de Agricultura				
1	1	1.000		
1	2	8.000		
1	3	10.000		
1	4	255.000		
1	5	13.000	287.000	
2	1		1.000	288.000
Item 9 — Administración Nacional de Bosques				
1	1	60.000		
1	2	40.000		
1	3	55.000		
1	4	50.000		
1	5	150.000		
1	6	150.000		
1	7	60.000		
1	8	30.000		
1	9	200.000	795.000	
2	1		774.000	1.569.000
Item 10 — Dirección General de Fomento Agrícola				
1	1	5.000		
1	2	5.000		
1	3	12.000		
1	4	10.000		47.000
1	5	15.000		
Item 11 — Dirección General de Enseñanza Agrícola				
1	1	15.000		
1	2	120.000		
1	3	500		
1	4	730.000		
1	5	15.000		
1	6	525.000		1.470.500
1	7	65.000		
Item 12 — Dirección General de Investigaciones Agrícolas				
1	1	100		
1	2	10.000		
1	3	295.000		
1	4	250.000		
1	5	100		
1	6	600.000		
1	7	6.000		
1	8	3.000	1.164.200	

Partida Principal	Partida Parcial	Importes			
2	1	100			
2	2	100			
2	3	100	300		
4	1		61.000	1.225.500	
Item 13 — Dirección General de Sanidad Vegetal					
1	1	3.000			
1	2	15.000			
1	3	42.000			
1	4	5.000			
1	5	15.000			
1	6	5.000			
1	7	10.000	95.000		
2	1		5.000	100.000	
Item 14 — Subsecretaría de Ganadería					
1	1	1.000			
1	2	5.000			
1	3	2.000			
1	4	3.000	11.000		
2	1		2.000	13.000	
Item 15 — Dirección General de Investigaciones Ganaderas					
1	1	15.000			
1	2	40.000			
1	3	20.000			
1	4	60.000			
1	5	20.000			
1	6	60.000	215.000		
2	1		100	215.100	
Item 16 — Dirección General de Producción Animal					
1	1	175.000			
1	2	1.000			
1	3	1.000			
1	4	60.000			
1	5	4.500			
1	6	45.000			
1	7	10.000	296.500		
2	1	100.000			
2	2	3.000	103.000	399.500	
Item 17 — Dirección General de Sanidad Animal					
1	1	1.000			
1	2	7.000			
1	3	5.000			
1	4	10.000			
1	5	10.000			
1	6	12.000	45.000		
2	1		3.000	48.000	
Item 18 — Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna					
1	1	2.000			
1	2	40.000			
1	3	100.000			
1	4	500			
1	5	165.000			
1	6	1.000		308.500	
Item 19 — Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales					
1	1	8.100			
1	2	20.500			
1	3	188.500			
1	4	75.570			
1	5	11.800			
1	6	50.000		354.470	10.116.170
d) SERVICIOS FINANCIEROS					
Item 1 — Ministerio					
1	1			43.000	
Item 3 — Dirección General de Obra Social					
1				285.000	
Item 16 — Dirección General de Producción Animal					
1	1			120.000	448.000
		SUBTOTAL INCISO 2º — OTROS GASTOS			37.768.770
A deducir:		Economías a realizar			6.100.000
		TOTAL INCISO 2º — OTROS GASTOS			31.668.770

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.
PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

Orden General de Pago Nº 3 — Ejercicio 1953

Buenos Aires, 27 de enero de 1953

DECRETO Nº 1.445

VISTO que por Ley Nº 14.158 se han asignado los créditos de las Cuentas Especiales correspondientes al Anexo 15 (Agricultura y Ganadería), para el ejercicio de 1953,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Dirección General de Administración del Departamento de Agricultura y Ganadería, la suma de Noventa y Cinco Millones Quinientos Veinticinco Mil Novecientos Diez Pesos ($ 95.525.910.—) Moneda Nacional, destinada a abonar al personal dependiente de los distintos servicios del Ministerio citado en último término, atendidos con el régimen de Cuentas Especiales, los Sueldos, Jornales, Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos, como así también para atender el pago del Aporte Patronal a cajas de jubilaciones durante los meses de Enero a Diciembre de 1953, inclusive.

Art. 2º — La suma de referencia se imputará al Anexo 15 (Agricultura y Ganadería - Cuentas Especiales) para el ejercicio de 1953, aprobado por Ley Nº 14.158, de acuerdo al siguiente detalle:

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal	Partida Parcial	Importes			
a) SUELDOS					
Item 1 — Sanidad Animal					
1	1		6.779.400		
11	1		301.200	7.080.600	
Item 2 — Fiscalización de Productos de uso Veterinario					
1	1			57.000	
Item 3 — Lucha contra las Plagas					
I — Lucha contra las Plagas de la Agricultura					
1	1	2.418.000			
1	2	300.000	2.718.000		
11	1	832.800			
11	2	10.000.000	10.832.800		
12	1		465.600		
II — Lucha contra las Plagas de la Ganadería					
1	1		5.621.400		
11	1	1.836.000			
11	2	500.000	2.336.000		
12	1		508.800	22.482.600	
Item 4 — Multiplicación de Semillas y Plantas					
1	1			73.200	
Item 5 — Registro Nacional de Productores Agropecuarios					
	1	237.000			
	2	30.000		267.000	
Item 6 — Servicios Sanitarios de Vegetales					
I — Dirección General de Fomento Agrícola					
1	1		1.707.600		
11	1		457.200		
12	1		165.600		
II — Dirección General de Sanidad Vegetal					
1	1		2.026.800		
11	1		273.600		
12	1		171.600	4.802.400	
Item 7 — Dirección de Cultivos Especiales					
1	1	1.721.400			
1	2	26.000	1.747.400		
11	1		273.600		
12	1		134.400	2.155.400	
Item 8 — Inspección y Contralor de Productos de la Caza y de la Pesca					
1	1	180.600			
1	2	24.000	204.600		
11	1		64.800	269.400	
Item 9 — Extirpación Sarna y Aftosa					
11	1			139.200	
Item 10 — Fondo Forestal					
1	1		1.200.000		
11	1		2.557.800	3.757.800	
Item 11 — Cámaras Paritarias de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales					
1	1		2.751.000		
11	1		96.000	2.847.000	43.931.600
b) JORNALES					
Item 1 — Sanidad Animal					
11	1			500.000	
Item 2 — Fiscalización de Productos de Uso Veterinario					
11	1			5.400	
Item 3 — Lucha contra las Plagas					
I — Lucha contra las Plagas de la Agricultura					
1	1		300.000		
11	1		3.000.000		
II — Lucha contra las Plagas de la Ganadería					
11	1		700.000	4.000.000	
Item 4 — Multiplicación de Semillas y Plantas					
11	1			400.000	
Item 5 — Registro Nacional de Productores Agropecuarios					
1	1		100.000		
11	1		120.000	220.000	
Item 6 — Servicios Sanitarios de Vegetales					
I — Dirección General de Fomento Agrícola					
11	1			100.000	
Item 7 — Dirección de Cultivos Especiales					
11	1			330.000	
Item 9 — Extirpación Sarna y Aftosa					
11	1			60.000	
Item 10 — Fondo Forestal					
1	1		409.500		
11	1		1.700.000	2.109.500	7.724.900

c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS

Item 1 — Sanidad Animal

Partida Principal	Partida Parcial	Importes		
1	1	2.500		
1	2	688.285		
1	3	1.450.000		
1	4	30.000	2.170.785	
11	1	3.000		
11	2	69.270		
11	3	30.000	102.270	2.273.055

Item 2 — Fiscalización de Productos de Uso Veterinario

1	1	5.475		
1	2	4.500		
1	3	500	10.475	
11	1		450	10.925

Item 3 — Lucha contra las Plagas

I — Lucha contra las Plagas de la Agricultura

1	1	10.000		
1	2	255.700		
1	3	350.000	615.700	
11	1	1.211.500		
11	2	700.000		
11	3	15.000	1.926.500	
12	1	48.900		
12	2	85.000	133.900	2.676.100

II — Lucha contra las Plagas de la Ganadería

1	1	10.000		
1	2	543.500		
1	3	600.000	1.153.500	
11	1	278.000		
11	2	300.000		
11	3	15.000	593.000	
12	1	53.000		
12	2	85.000	138.000	1.884.500

Item 4 — Multiplicación de Semillas y Plantas

1	1	6.800		
1	2	5.000		
1	3	1.000	12.800	
11	1	34.965		
11	2	4.000	38.965	51.765

Item 5 — Registro Nacional de Productores Agropecuarios

1	1	1.000		
1	2	33.135		
1	3	26.000		
1	4	4.600	64.735	
11	1	1.000		
11	2	10.835		
11	3	10.000	21.835	86.570

Item 6 — Servicios Sanitarios de Vegetales

I — Dirección General de Fomento Agrícola

1	1	2.500		
1	2	153.550		
1	3	130.000		
1	4	5.000	291.050	
11	1	46.850		
11	2	5.000	51.850	
12	1	14.675		
12	2	4.500	19.175	362.075

II — Dirección General de Sanidad Vegetal

1	1	2.500		
1	2	194.735		
1	3	300.000		
1	4	10.000	507.235	
11	1	600		
11	2	15.000		
11	3	8.000	23.600	
12	1	600		
12	2	14.800		
12	3	5.000	20.400	551.235

Item 7 — Dirección de Cultivos Especiales

1	1	1.520		
1	2	156.870		
1	3	125.000		
1	4	10.000	293.390	
11	1	1.500		
11	2	52.135		
11	3	22 000	75.635	
12	1	1.000		
12	2	11.300		
12	3	1.000	13.300	382.325

Item 8 — Inspección y Contralor de Productos de la Caza y de la Pesca

Partida Principal	Partida Parcial	Importes			
1	1	18.550			
1	2	10.000			
1	3	2.000	30.550		
11	1	5.850			
11	2	5.000	10.850	41.400	

Item 9 — Extirpación Sarna y Aftosa

11	1	29.100			
11	2	10.000			
11	3	20.000		59.100	

Item 10 — Fondo Forestal

1	1	3.500			
1	2	137.460			
1	3	30.000			
1	4	20.000			
1	5	10.000	200.960		
11	1	366.925			
11	2	133.300	500.225	701.185	

Item 11 — Cámaras Paritarias de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales

1	1	250.420			
1	2	220.000			
1	3	10.000	480.420		
11	1	10.970			
11	2	5.000	15.970	496.390	9.576.625

e) APORTE PATRONAL

Item 1 — Sanidad Animal

1	1	1.252.675		
1	2	12.450	1.265.125	
11	1	126.070		
11	2	5.000	131.070	1.396.195

Item 2 — Fiscalización de Productos de Uso Veterinario

1	1	9.450		
1	2	100	9.550	
11	1	820		
11	2	30	850	10.400

Item 3 — Lucha Contra las Plagas

I — Lucha Contra las Plagas de la Agricultura

1	1	507.320		
1	2	30.000	537.320	
11	1	2.204.210		
11	2	110.000	2.314.210	
12	1	83.510		
12	2	10.000	93.510	2.945.040

II — Lucha Contra las Plagas de la Ganadería

1	1	947.090		
1	2	30.000	977.090	
11	1	505.960		
11	2	50.000	555.960	
12	1	90.140		
12	2	10.000	100.140	1.633.190

Item 4 — Multiplicación de Semillas y Plantas

1	1	12.015		
1	2	220	12.235	
11	1	61.275		
11	2	1.910	63.185	75.420

Item 5 — Registro Nacional de Productores Agropecuarios

1	1	60.305		
1	2	10.000	70.305	
11	1	19.720		
11	2	5.000	24.720	95.025

Item 6 — Servicios Sanitarios de Vegetales

I — Dirección General de Fomento Agrícola

1	1	279.465		
1	2	3.000	282.465	
11	1	85.270		
11	2	500	85.770	
12	1	25.800		
12	2	500	26.300	394.535

II — Dirección General de Sanidad Vegetal

1	1	354.415		
1	2	2.500	356.915	
11	1	41.525		
11	2	500	42.025	
12	1	26.800		
12	2	500	27.300	426.240

Item 7 — Dirección de Cultivos Especiales

1	1	285.518		
1	2	1.200	286.718	

Partida Principal	Partida Parcial	Importes			
11	1	94.889			
11	2	300	95.189		
12	1	20.768			
12	2	100	20.868	102.775	
Item 8 — Inspección y Contralor de Productos de la Caza y de la Pesca					
1	1	32.855			
1	2	200	33.055		
11	1	10.595			
11	2	100	10.695	43.750	
Item 9 — Extirpación Sarna y Aftosa					
11	1	34.760			
11	2	1.440		36.200	
Item 10 — Fondo Forestal					
1	1	250.175			
1	2	7.000	257.175		
11	1	665.980			
11	2	16.000	681.980	939.155	
Item 11 — Cámaras Paritarias de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales					
1	1	452.120			
1	2	3.000	455.120		
11	1	15.540			
11	2	500	16.040	471.160	8.869.085
f) VARIOS					
Item 1 — Sanidad Animal				5.300.000	
14	1				
Item 2 — Fiscalización de Productos de Uso Veterinario				23.700	
14	1				
Item 3 — Lucha Contra las Plagas					
I — Lucha Contra las Plagas de la Agricultura				10.000.000	
14	1				
II — Lucha Contra las Plagas de la Ganadería				6.400.000	
14	1				
Item 4 — Multiplicación de Semillas y Plantas				140.000	
14	1				
Item 5 — Registro Nacional de Productores Agropecuarios				150.000	
14	1				
Item 6 — Servicios Sanitarios de Vegetales					
I — Dirección General de Fomento Agrícola				600.000	
14	1				
II — Dirección General de Sanidad Vegetal				700.000	
14	1				
Item 7 — Dirección de Cultivos Especiales				450.000	
14	1				
Item 8 — Inspección y Contralor de Productos de la Caza y de la Pesca				60.000	
14	1				
Item 9 — Extirpación Sarna y Aftosa				100.000	
14	1				
Item 10 — Fondo Forestal				1.000.000	
14	1				
Item 11 — Cámaras Paritarias de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales				500.000	25.423.700
14	1				
TOTAL INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL					95.525.910

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.
PERON. — Carlos A. Hogan. — Miguel Revestido. — Alfredo Gómez Morales.

Orden General de Pago Nº 4. — Ejercicio 1953

Buenos Aires, 27 de enero de 1953

DECRETO Nº 1.446

VISTO que por Ley Nº 14.158 se han asignado los créditos del presupuesto del Anexo 15 (Agricultura y Ganadería - Cuentas Especiales), para el ejercicio de 1953,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Dirección General de Administración del Departamento de Agricultura y Ganadería, la suma de Ciento Ocho Millones Trescientos sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional ($ 108.364.440.— m/n.), destinada a atender el pago de los Gastos de los distintos servicios de Cuentas Especiales del Ministerio citado en último término, durante los meses de enero a diciembre de 1953, inclusive.

Art. 2º — La suma de referencia se imputará al Anexo 15 (Agricultura y Ganadería - Cuentas Especiales) para el ejercicio de 1953, aprobado por Ley Nº 14.158, de acuerdo al siguiente detalle:

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Partida Principal	Partida Parcial	Importes			
a) GASTOS GENERALES					
Item 1 — Sanidad Animal					
1	1	15.000			
1	2	40.000			
1	3	80.000			
1	4	1.800.000	1.935.000		
2	1	20.000			
2	2	3.000	23.000		
3	1	10.000			
3	2	3.000			
3	3	5.000			
3	4	40.000			
3	5	7.000			
3	6	5.000			
3	7	70.000			
3	8	50.000	190.000		
4	1	45.000			
4	2	35.000	80.000	2.228.000	
Item 2 — Fiscalización de Productos de Uso Veterinario					
1	1	500			
1	2	5.000			
1	3	15.000	20.500		
2	1	500			
2	2	500	1.000		
3	1		2.500	24.000	
Item 3 — Lucha Contra las Plagas					
I — Lucha Contra las Plagas de la Agricultura					
1	1	5.000.000			
1	2	3.000.000			
1	3	700.000			
1	4	3.000.000	11.700.000		
2	1	100.000			
2	2	130.000			
2	3	10.000	240.000		
3	1	500.000			
3	2	1.500.000			
3	3	330.000			
3	4	20.000.000			
3	5	500.000			
3	6	1.100.000	23.930.000		
4	1	20.000			
4	2	4.500.000			
4	3	1.500.000			
4	4	2.280.000			
4	5	200.000	8.500.000	44.370.000	
II — Lucha Contra las Plagas de la Ganadería					
1	1	120.000			
1	2	60.000			
1	3	100.000			
1	4	1.000.000	1.280.000		
2	1		20.000		
3	1	80.000			
3	2	200.000			
3	3	95.000			
3	4	1.300.000			
3	5	70.000	1.745.000		
4	1	200.000			
4	2	130.000			
4	3	1.500.000			
4	4	130.000			
4	5	50.000	2.010.000	5.055.000	
Item 4 — Multiplicación de Semillas y Plantas					
1	1		20.000		
2	1		20.000		
3	1	10.000			
3	2	180.000			
3	3	6.500.000	6.690.000	6.730.000	
Item 5 — Registro Nacional de Productores Agropecuarios					
1	1	300			
1	2	3.000			
1	3	5.000	8.300		
2	1		174.240		
3	1	210.000			
3	2	40.000			
3	3	1.000			
3	4	1.000			
3	5	10.000			
3	6	180.000	442.000		
4	1		50.000	674.540	
Item 6 — Servicios Sanitarios de Vegetales					
I — Dirección General de Fomento Agrícola					
1	1	300.000			
1	2	450.000	750.000		
2	1	20.000			
2	2	80.000	100.000		
3	1	80.000			
3	2	300.000			
3	3	100.000	480.000	1.330.000	
II — Dirección General de Sanidad Animal					
1	1	100.000			
1	2	34.000			
1	3	46.000			
1	4	100.000	280.000		
2	1	10.000			
2	2	20.000			
2	3	70.000	100.000		

Partida Principal	Partida Parcial	Importes			
3	1	80.000			
3	2	140.000	220.000	600.000	

Item 7 — Dirección de Cultivos Especiales

Principal	Parcial	Importes			
1	1	100.000			
1	2	70.000			
1	3	30.000			
1	4	150.000	350.000		
2	1		75.000		
3	1	10.000			
3	2	40.000			
3	3	25.000			
3	4	20.000			
3	5	20.000			
3	6	40.000			
3	7	50.000	205.000		
4	1	100.000			
4	2	5.000			
4	3	80.000			
4	4	220.000	405.000	1.035.000	

Item 8 — Inspección y Contralor de Productos de la Caza y de la Pesca

Principal	Parcial	Importes			
1	1	3.000			
1	2	2.000			
1	3	1.000			
1	4	5.000	11.000		
2	1	500			
2	2	15.000	15.500		
3	1	10.000			
3	2	90.000			
3	3	10.000			
3	4	1.000			
3	5	100.000			
3	6	10.000			
3	7	1.000	222.000		
4	1	80.000			
4	2	10.000			
4	3	160.000			
4	4	10.000	260.000	508.500	

Item 9 — Extirpación Sarna y Aftosa

Principal	Parcial	Importes			
1	1	15.000			
1	2	5.000			
1	3	10.000			
1	4	70.000	100.000		
2	1	1.000			
2	2	1.000			
2	3	5.000			
2	4	1.000			
2	5	4.000	12.000		
3	1	10.000			
3	2	6.000	16.000	128.000	

Item 10 — Fondo Forestal

Principal	Parcial	Importes			
1	1	250.000			
1	2	150.000			
1	3	200.000			
1	4	1.600.000	2.200.000		
2	1	100.000			
2	2	500.000	600.000		
3	1	40.000			
3	2	50.000			
3	3	6.350.000			
3	4	40.000			
3	5	10.000			
3	6	2.000.000			
3	7	300.000	8.700.000		
4	1	1.200.000			
4	2	400.000			
4	3	1.200.000			
4	4	175.000	2.975.000	14.565.000	

Item 11 — Cámaras Paritarias de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales

Principal	Parcial	Importes			
1	1	40.000			
1	2	14.200			
1	3	63.800			
1	4	490.000	608.000		
2	1		167.570		
3	1	5.000			
3	2	5.000			
3	3	8.000			
3	4	2.300			
3	5	32.000			
3	6	201.600	253.900		
4	1	70.000			
4	2	667.200			
4	3	77.000	814.200	1.843.670	

Item 12 — Talleres Gráficos

Principal	Parcial	Importes			
1	1	20.000			
1	2	280.000		300.000	

Item 13 — Tipificación e Inspección de Harinas

Principal	Parcial	Importes			
1	1		22.000		
2	1	3.000			
2	2	30.000	33.000		
3	1	10.000			
3	2	50.000	60.000	115.000	

Item 14 — Producido de Establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Agrícola

Principal	Parcial	Importes			
1	1		100.000		
2	1	20.000			
2	2	480.000	500.000		
3	1	80.000			
3	2	100.000	180.000	780.000	

Item 15 — Producido de Establecimientos de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas

Principal	Parcial	Importes			
1	1	15.000			
1	2	160.000	175.000		
2	1	1.400.000			
2	2	25.000	1.425.000	1.600.000	

Item 16 — Producido de Establecimientos de la Dirección General de Producción Animal

Principal	Parcial	Importes			
1	1	25.000			
1	2	225.000			
1	3	30.000			
1	4	50.000	330.000		
2	1	10.000			
2	2	10.000			
2	3	10.000			
2	4	100.000	130.000		
3	1	5.000			
3	2	110.000	115.000	575.000	

Item 17 — Quesos Fundidos

Principal	Parcial	Importes			
1	1	16.000			
1	2	16.000	32.000		
2	1		1.000		
3	1	1.000			
3	2	1.000	2.000	35.000	

Item 18 — Fomento Equino

Principal	Parcial	Importes			
1	1	20.000			
1	2	10.000			
1	3	15.000			
1	4	10.000	55.000		
2	1	5.000			
2	2	5.000			
2	3	50.000			
2	4	120.000	180.000		
3	1	10.000			
3	2	10.000			
3	3	20.000			
3	4	80.000	120.000	355.000	82.851.740

b) INVERSIONES Y RESERVAS

Item 1 — Sanidad Animal

Principal	Parcial	Importes			
1	1	1.000			
1	2	5.000			
1	3	70.000			
1	4	3.000			
1	5	10.000			
1	6	3.000	92.000		
2	1		10.000	102.000	

Item 2 — Fiscalización de Productos de Uso Veterinario

Principal	Parcial	Importes			
1	1	5.000			
1	2	4.000			
1	3	1.000			
1	4	15.000		25.000	

Item 3 — Lucha cotra las Plagas

I — Lucha contra las Plagas de la Agricultura

Principal	Parcial	Importes			
1	1	1.000.000			
1	2	50.000			
1	3	3.000.000			
1	4	50.000	4.100.000		
2	1	1.500.000			
2	2	2.850.000	4.350.000	8.450.000	

II — Lucha contra las Plagas de la Ganadería

Principal	Parcial	Importes			
1	1	65.000			
1	2	74.000			
1	3	60.000			
1	4	60.000			
1	5	71.000	330.000		
2	1	800.000			
2	2	20.000			
2	3	10.000	830.000	1.160.000	

Item 4 — Multiplicación de Semillas y Plantas

Principal	Parcial	Importes			
1	1	100.000			
1	2	500.000	600.000		
2	1		100.000	700.000	

Partida Principal	Partida Parcial	Importes			
Item 5 — Registro Nacional de Productores Agropecuarios					
1	1	10.000			
1	2	2.000		12.000	
Item 6 — Servicios Sanitarios de Vegetales					
I — Dirección General de Fomento Agrícola					
1	1		250.000		
2	1		240.000	490.000	
Item 7 — Dirección de Cultivos Especiales					
1	1	6.000			
1	2	35.000			
1	3	50.000			
1	4	10.000			
1	5	568.000			
1	6	10.000			
1	7	5.000	684.000		
2	1	50.000			
2	2	550.000			
2	3	20.000	620.000	1.304.000	
Item 8 — Inspección y Contralor de Productos de la Caza y de la Pesca					
1	1	1.000			
1	2	500			
1	3	85.000			
1	4	2.500			
1	5	20.000			
1	6	60.000			
1	7	6.500	175.500		
2	1		55.000	230.500	
Item 9 — Extirpación Sarna y Aftosa					
1	1	8.000			
1	2	1.000			
1	3	1.000		10.000	
Item 10 — Fondo Forestal					
1	1	10.000			
1	2	10.000			
1	3	130.000			
1	4	150.000			
1	5	100.000			
1	6	500.000			
1	7	25.000			
1	8	5.000			
1	9	100.000	1.030.000		
2	1	455.000			
2	2	100.000	555.000	1.585.000	
Item 11 — Cámaras Paritarias de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales					
1	1	3.900			
1	2	9.500			
1	3	67.000			
1	4	4.430			
1	5	7.400			
1	6	250.000	342.230		
2	1	200.000			
2	2	300.000	500.000	842.230	
Item 12 — Talleres Gráficos					
1	1	200.000			
1	2	1.100.000		1.300.000	
Item 13 — Tipificación e Inspección de Harinas					
1	1	40.000			
1	2	20.000		60.000	
Item 14 — Producido de Establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Agrícola					
1	1	180.000			
1	2	70.000			
1	3	390.000		640.000	
Item 15 — Producido de Establecimientos de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas					
1	1			325.000	
Item 16 — Producido de Establecimientos de la Dirección General de Producción Animal					
1	1	2.080.000			
1	2	5.000		2.085.000	
Item 17 — Quesos Fundidos					
1	1			5.000	
Item 18 — Fomento Equino					
1	1	100.000			
1	2	20.000			
1	3	25.000		145.000	19.470.730
III — Gastos correspondientes a Campañas Anteriores					
Item 3 — Lucha contra las Plagas					
1	1				6.000.000
d) SERVICIOS FINANCIEROS					
Item 10 — Fondo Forestal					
1	1				42.000
TOTAL INCISO 2º — OTROS GASTOS					108.364.440

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése á la Dirección General del Registro Nacional y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.
PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 30 de julio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de agosto de 1953, del siguiente empréstito:

C.A.I. Conversión 3 o|o, 1946 - Serie "B", v$n. 4.114.600.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 15 de julio de 1953.
e.16|7-Nº 3.606-v.30|7|53

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio del Interior

GENDARMERIA NACIONAL
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 35|53 para las 10 horas del día 11 de Agosto de 1953, para la provisión de máquinas de aparar plana, de guarnir y de brazo largo cañón para zapatero.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 6.45 a 13.30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.
e.29|7-Nº L-3.885-v.4|8|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DE CUYO

Expediente Nº 15.531/53

Llámase a Licitación Pública número 239|53, para el día 10 del mes de agosto de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección del epígrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en San Juan 1338, Mendoza.

Las necesidades se refieren a marcos para películas, pantallas reforzadas, consultorios odontológicos, aparatos rayos X, de onda corta, consultorio médico, balones, buretas, embudos, lupas, matraces, pipetas, tijeras, porta objetos, vasos, bandejas metálicas, estufas, armario metálico, ficheros, reloj de control, etc.

Buenos Aires, 23 de julio de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.29|7-Nº L-3.876-v.4|8|53

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACION CIENTIFICA
Expediente Nº 58.782|53

Llámase a Licitación Pública Nº 241|53, para el día 10 del mes de agosto de 1953, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la dirección del epígrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: útiles de escritorio, chapas rotaprint y cintas p|máquina de escribir.

Buenos Aires, 29 de julio de 1953. — El Director General de Administración.
e.29|7-Nº L-3.884-v.4|8|53

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas Nros. 144-P|53, 145-P|53, 146-P|53 y 156-P|53

Nº 144-P|53 — Día 7|8|53, a las 15. Por adquirir un terreno en Punta Alta, provincia de Buenos Aires.

Nº 145-P|53 — Día 7|8|53, a las 15. Por adquirir un terreno en San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Nº 146-P|53 — Día 7|8|53, a las 15. Por adquirir un terreno en Campana, provincia de Buenos Aires.

Nº 156-P|53 — Día 7|8|53, a las 15. Por adquirir un terreno en Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.29|7-Nº L.3.902-v.4|8|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 5.500|53

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas y elementos para uso de taller electromecánico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de agosto de 1953, a las 15,35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.29|7-Nº L-3.903-v.4|8|53

Expediente Nº 5.725|53

Llámase a licitación pública para la provisión de tintas varias, para sellos y para escribir.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de agosto de 1953, a las 15,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.29|7-Nº L-3.904-v.4|8|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 248-P, para la adquisición de hilo para coser bolsas, cabos de algodón, manila, sisal y cáñamo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 133, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 24 de agosto del año en curso, a las 16 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 29 de julio de 1953. — Jorge Reston, Director de Administración.
e.29|7-Nº L-3.877-v.11|8|53

Ministerio de Industria y Comercio

"ENDE"
CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 218|2 (hora 16), chapas y planchuelas de acero.

La apertura de las licitaciones se efectuará el día 5 de agosto de 1953, a la hora indicada, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.
e.29|7-Nº L-3.905-v.31|7|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº YPP 4|53, "Rastreo y transporte de 70.000 piezas de madera", apertura: 18 de agosto de 1953 a las 16 horas, en el Yacimiento Presidente Perón (Territorio Nacional de Santa Cruz) y en su Delegación (Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos). Informes y pliegos en los mismos.

e.29|7-Nº L-3.886-v.4|8|53

Licitaciones públicas día 10|8|53, número 50|53, Vagonetas 16 hs. Nº 51|53, Maderas, 16.10 hs. — Día 14|8|53, número 52|53, Chapas de hierro galvanizado, 16 hs. Nº 48|53, Mamelucos, guardapolvos, trajes, 16.10 hs. — Día 28|8|53, Nº 46|53, Equipos perforadores neumáticos 16 hs. y Nº 85|52, Repuestos motores diesel, 16.10 hs. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 15 a 17 horas.

e.29|7-Nº L-3.887-v.4|8|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 7 de agosto de 1953 a las 9,30 horas, para la provisión de: "hierros", según pedido agregado a la Carpeta Nº 12.639|52 antec. 3º, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, julio de 1953.

e.29|7-Nº L-3.874-v.31|7|53

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 7 de agosto de 1953 a las 9,00 horas, para la provisión de: "Sanitarios y accesorios", según pedido agregado a la Carpeta número 12.849|52 antec. 1º, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, julio de 1953.

e.29|7-Nº L-3.875-v.31|7|53

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.296 hasta 7 agosto 1953, 16 horas, provisión: tapones y niples de grafito. Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190 Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.29|7-Nº L-3.906-v.4|8|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES
Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.297 hasta 20 agosto 1953, 16 horas, provisión: Curupay y roble salteño en vigas (alternativamente en rollizos); quebracho blanco en rollizos y curvas de algarrobo. — Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15,00 m|n.

e.29|7-Nº L-3.907-v.11|8|53

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la reparación de blocks y tapas de cilindros de unidades varias en talleres particulares, pesos 45.000. Presentación propuestas: 6 de agosto, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.29|7-Nº L-3.873-v.4|8|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. p|la prov. y contratación de: 97|53 — Exp. 5.530|53, mano de obra para ejecutar colocación de pisos de mosaicos, zócalos, revestimiento tipo vicri, contrapisos y pisos de cemento rodillado. Dest. Hosp. Nac. Neuro-Psiquiátrico de Mujeres (Ex Instit. Riglos), Cap. Fed. Apert. 4|8|53, a las 11 horas.

98|53 — Exp. 4.479|53, provisión de aceite comestible. Dest. Hosp. Nac. Neuro-Psiquiátrico de Mujeres (Cap. Fed.). Apert. 4|8|53, a las 11,30 hs.

99|53 — Exp. 7.001|52, provisión de un equipo de oxigenoterapia. Dest. Casa Cuna. Apert. 4|8|53, a las 12 hs.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. El Direct. de Administración.

e.29|7-Nº L-3.888-v.4|8|53

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
Expediente Nº 10-C-53
Aparatos Block Staff

El F. N. Gral. Urquiza licitará el 27 de agosto 1953; a las 15 hs., la provisión de los materiales citados. Pliegos y consultas en Estación Lacroze, Oficina de Compras.

e.29|7-Nº L-3.908-v.11|8|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 515|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una central termoeléctrica de 500 kw. para el yacimiento "Puesto Viejo" dependiente del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 12 de setiembre de 1953 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse —sin cargo— en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 30.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|7-Nº L-3.882-v.11|8|53

Licitación Pública Nº 518|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de extractores y reparaciones varias en la Usina", de la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini Nº 5830, Valentín Alsina, Partido de 4 de junio, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 25 de agosto de 1953, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos moneda nacional 99.313,56.

Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|7-Nº L-3.878-v.4|8|53

Licitación Pública Nº 513|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de una cisterna para Diesel-Oil de 200 m3.", en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini Nº 5830, Valentín Alsina, Partido de 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 20 de agosto de 1953, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos moneda nacional 166.505.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Firmado: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|7-Nº L-3.879-v.4|8|53

Licitación Pública Nº 517|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de un depósito anexo al taller de montaje de tranvías" en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 21 de agosto de 1953, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 183.847,30.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|7-Nº L-3.880-v.3|8|53

Licitación Pública Nº 514|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión e instalación de una grúa a mano de 10 tn. para el edificio Nº 37 de la Fábrica Militar de Amoníaco y Acidos, en Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 1º de setiembre de 1953, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 1.500.— en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29-7-Nº L-3.881-v.3|8|53

Licitación Pública Nº 519|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla la "Construcción del desvío férreo entre Maquinista Verón y Puerto Viejo", en la Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 28 de agosto de 1953, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 25.— el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Monto del presupuesto oficial: pesos moneda nacional 4.642.048.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, título o garantía bancaria. No se aceptan pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 21 de julio de 1953.

e.29|7-Nº L-3.883-v.18|8|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIVISION ADQUISICIONES SECCION - LLAMADOS E. B.

Llámase a Licitación Pública —Disposición Nº 426|53 para la adquisición de semilla de maíz "híbrido", la apertura de las propuestas se realizará el 5 de agosto de 1953 a las 9.30 horas en esta Dirección Gral., 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Bs. As.

e.29|7-Nº L-3.872-v.4|8|53

ANTERIORES

Ministerio del Interior

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION
(Expte. D-19.750 c. v./953)

Llámase a licitación pública Nº 23 para el día 10 de agosto de 1953, a las 10,00 horas, por la provisión de máquinas de escribir y máquinas eléctricas de suma y resta de 10 teclas. Pliego de condiciones en la División Compras, Lavalle 341, 2º piso, de 7 a 13 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.28|7-Nº L-3.851-v.5|8|53

POLICIA FEDERAL
VENTA DE AUTOMOTORES
Aviso de Licitación Pública Nº 1
Lotes Nros. 1, 2, 3, 4 y 5

Fíjase el día 18 del mes de agosto del año 1953, a las 10 horas, para que tenga en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 1, venta de automotores, de esta Policía Federal, Lotes 1, 2, 3, 4 y 5, comprendiendo los renglones Nº 1 al 64, inclusive.

Los automotores de referencia se encuentran en exposición en la Sección Talleres Mecánicos y Garage, Azopardo 650, y en el depósito de la Comisaría Sec. 27ª, Corrientes Nº 5340.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, julio 23 de 1953. — Juan Angel Lopez, Inspector General, Director de Administración.

e.27|7-Nº L-3.848-v.7|8|53

Aviso de Licitación Pública Nº 9

Fíjase el día 25 del mes de Agosto del año 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 9, para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del Personal (confeccionado y para confeccionar) para la habilitación de nuevas Delegaciones de la Dirección del Interior.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, Julio 13 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.28|7-Nº L-3.857-v.10|8|53

Ministerio de Educación

DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD

Llámase a licitación pública para el día 7 de agosto de 1953, a las 11 horas, para la adquisición de papeles para impresiones y cartulinas. Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a la: Dirección General de Publicidad, Obispo Trejo 242, Córdoba, de ocho a trece horas. — Ernesto Granillo, Director Interino de Publicidad.

e.23|7-Nº L-3.780-v.29|7|53

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente I-0089|953

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de julio de 1953, a las 14,30 horas, para la provisión de uniformes, destinados al personal de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

e.3|7-Nº L-3.376-v.30,7|53

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 142|53

Llámase a licitación pública para el día 4 de agosto de 1953, a las diez horas, para la provisión de trajes y ropas de trabajo. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Contaduría de esta Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil, de 10 a 12 horas. — El Contador.

e.24|7-Nº L-3.815-v.6|8|53

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Licitación Pública Nº 178
(2º Llamado)
Expediente D-12.580-53

Llámase a Licitación Pública Nº 178 (2º llamado), para el día 6 de agosto de

1953, a las 13 horas, para la provisión de guardapolvos, telas, equipos para gimnasia y distintivos para Escuelas dependientes de esta Comisión Nacional. Para más detalles, consultar y retirar pliegos de condiciones en la División Adquisiciones. Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director General de Administración.

e.27|7-Nº L.-3.543-v.31|7|53

Licitación Pública Nº 198
Expte. D/41.035/53

Se llama a Licitación Pública Nº 198, para el día 7 de agosto de 1953, a las 13 horas; para la provisión de elementos de "especialidad textil", que a continuación se detallan: Máquinas, Motores, Herramientas, Acesorios, etc., etc., para la "Industria Textil". — Para más detalles, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191. Planta baja, Capital Federal, de 11,30 hs. a 17,30 horas. — El Director General de Administración

e.28|7-Nº L.3.851 - v.3|8|53

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública (Nº 1), para la provisión de Instrumental científico, Productos químicos y farmacéuticos, Libros y revistas, Muebles, etc. — Fecha de apertura 10 de agosto de 1953 a las 10 horas. — Pliegos de bases y condiciones, Contaduría de la Facultad: calle Trejo y Sanabria Nº 241. Córdoba.

e.28|7-Nº L.3.863 - v.3|8|53

DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 90, por segunda vez, para el día 4 de agosto de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de: Armarios de Madera, etc., con destino al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", dependiente de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.28|7-Nº L.3.850 - v.30|7|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 45.591|53

Llámase a Licitación Pública 8|954, para el día 4 del mes de agosto de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud de la Capital y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Lolón 329, séptimo piso, Capital Federal, Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita Paseo Colón 255, 7º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: alcohol de quemar, artículos alimenticios, de limpieza, de escritorio, azúcar, leche, pan, lavado y planchado de ropas, guardapolvos, etc. — Buenos Aires, 23 de julio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e. 23|7-Nº L.-3.772-v.29|7|53

DIRECCION GENERAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Expediente Nº 47.052|53

Llámase a Licitación Pública Nº 9|53, para el día 4 del mes de agosto de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Belgrano 666, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: cintas p|máquinas de escribir, impresos y útiles de oficina. — Buenos Aires, 23 de julio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.23|7-Nº L.-3.768-v.29|7|53

Expediente Nº 48.062|53

Llámase a Licitación Pública Nº 10|954, para el día 4 del mes de agosto de 1953, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Belgrano 666, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropas, conservación de máquinas de escribir, limpieza de locales, cañerías, baños, etc. y alquiler de cocheras. — Buenos Aires, 23 de julio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.23|7-Nº L.-3.769-v.29|7|53

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACION CIENTIFICA

Expediente Nº 51.615|53

Llámase a Licitación Pública Nº 235|53, para el día 5 del mes de agosto de 1953, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Patología General y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Pozos 2133, Buenos Aires. Las necesidades se refieren a: la adquisición de aparatos e instrumental científico para laboratorio.

Buenos Aires, 24 de julio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.24|7-Nº L.3.792-v.30|7|53

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 251/53
Expediente Nº 47.827/53

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de agosto de 1953 a las 14 horas, para la adquisición de materiales de construcción destinados a obras de conservación que tramita la Dirección Gral. de Sanidad del Centro, sito en la Avda. Hipólito Irigoyen Nº 43, Cdad. de Córdoba. — Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Prov. de Córdoba, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 128, Cdad. de Córdoba. — Presentación de las Propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Prov. de Córdoba, 5 (cinco), días antes de la fecha de apertura de la licitación de referencia.

e.28|7-Nº L.3.849 - v.3|8|53

CONSEJO DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 31.686/53

Llámase a Licitación Pública Nº 236/53, para el día 7 del mes de agosto de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Seccional Médica de Tucumán, dependiente de la Dirección de Medicina Infantil, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Cap. Fed. o en la mencionada Seccional, 24 de Septiembre 351, Tucumán. Las necesidades se refieren a: reparación de un camión médico-odontológico.

Buenos Aires, 28 de julio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.28|7-Nº L.3.856 - v.3|8|53

Expediente Nº 35.640|53

Llámase a Licitación Pública Nº 242|53, para el día 17 del mes de agosto de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Medicina Infantil y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1047, Cap. Federal. — Las necesidades se refieren a: delantales, polleras, vestidos, tricotas, camisetas, medias, equipos de fútbol, bombachas, zapatos, camisetas para niños, guardapolvos, pantalones, camisas, rompevientos, polleras pantalón, etc. — Buenos Aires, 27 de julio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.27|7-Nº L.-3.824-v.7|8|53

Licitación Pública Nº 249/53
Expediente Nº 1.957/51

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Agosto de 1953, a las catorce horas, para contratar las obras de pavimentación de caminos interiores para la Colonia "Cabred", sita en Open Door, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Ciudad Eva Perón (Provincia de Buenos Aires).

Presentación de las Propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Eva Perón (Provincia de Buenos Aires), hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura de la licitación de referencia.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.836.924,28 curso legal.

Jorge M. Ariazzi, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.17|7-Nº L.3.626 - v.30|7|53

IMPRENTA CENTRAL

Expediente Nº 57.389/53

Llámase a Licitación Pública Nº 245/53, para el día 18 del mes de agosto de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la dependencia del epígrafe, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: papel, cartulina, cartón, elementos para imprenta y encuadernación, lámparas eléctricas, etc.

Buenos Aires, 28 de julio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.28|7-Nº L.3.860 - v.10|8|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 55.013/53

Llámase a Licitación Pública Nº 238/53, para el día 7 del mes de agosto de 1953, a las 16,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: microscopios monoculares.

Buenos Aires, 28 de julio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.28|7-Nº L.3.854 - v.3|8|53

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 46.830|53

Llámase a Licitación Pública Nº 11|54, para el día 5 del mes de agosto de 1953, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Taller de Cardiología Social y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Sarmiento 2026. Las necesidades se refieren a: Conservación de máquinas, motores y herramientas; limpieza y desinfección; racionamiento y alimentos y útiles y libros de oficina.

Buenos Aires, 24 de julio de 1953. — El Director Grol. de Administración.

e.24|7-Nº L-3.793-v.30|7|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL (LICITACIONES)

Licitación Pública Nº 250

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Materiales para Dirección Técnica". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de agosto de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de entrada), local número 645, 6º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, julio 23 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|7-Nº L.-3.775-v.29|7|53

Licitación Pública Nº 252

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir muebles para talleres industriales. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 10 de agosto de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, julio 28 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|7-Nº L-3.867-v.3|8|53

Licitación Pública Nº 251

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Neumáticos de bicicletas". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de agosto de 1953, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, julio 23 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|7-Nº L.-3.776-v.29|7|53

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 96-P|53

Nº 96-P|53. — Día 13|8|53, a las 9. Por provisión de instalación de una red de tele-cables coaxiles y equipos asociados entre Mar del Plata - Buenos Aires y Santa Fe. Valor estimado pesos 200.000.000. — Pliego $ 100. — Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.23|7-Nº L.-3.782-v.29|7|53

Licitación Pública Nº 102-P|53

Nº 102-P|53. — Día 5|8|53, a las 9. Por provisión de alambre de cobre electrolítico. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.23|7-Nº L.-3.783-v.29|7|53

Licitac. Públ. Nros. 152-P-53 y 154-P-53

Nº 154-P-53, día 10|8|53, a las 15: Por provisión de accesorios y repuestos marca "Ford Canadiense".

Nº 152-P-53, día 10|8|53, a las 16: Por provisión de accesorios y repuestos marca "Chevrolet".

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.28|7-Nº L-3.869-v.3|8|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 5.576|53

Llámase a licitación pública para la provisión de lápices comunes, colores, copiativos, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de agosto de 1953, a las 15,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|7-Nº L-3.812-v.30|7|53

Expte. Nº 5.577|53

Llámase a licitación pública para la provición de hilo para atar, soga de cáñamo e hilo para coser expediente.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de agosto de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|7-Nº 3.813-v.30|7|53

Expte. Nº 5.634|53

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos (velas de baño, biterol puro, papel para filtros, tapones de corcho, etc.). La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1953, a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|7-Nº L-3.852-v.30|7|53

Expte. Nº 5.676|53

Llámase a licitación pública para la provisión de papel cuadriculado, manifold, cuadernillos, papel secante. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de agosto de 1953, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|7-Nº L-3.864-v.3|8|53

Expte. Nº 1.061|53

Llámase a licitación pública para la provisión de camperas de verano para niño. La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de agosto de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|7-Nº L-3.865-v.3|8|53

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.687|53

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio (papel, sobres, biblioratos, etc.). La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de julio de 1953, a las 15,30 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Oficina 407, Capital.

e.24|7-Nº L-3.823-v.30|7|53

Expediente Nº 4.140|53

Llámase a licitación pública para la provisión de camperas de verano para hombre. La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de agosto de 1953, a las 16,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|7-Nº L-3.842-v.31|7|53

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Cervecería y Maltería Argentina Ind. y Com., E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para la venta de leña. La apertura de las propuestas se realizará el 13 de agosto de 1953, a las 10 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Ventas, Brasil 731, 2do. piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 160.— e.27|7-Nº L-17.562-v.7|8|53

Expediente Nº 5.503-53

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1953, a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|7-Nº L-3.788-v.29|7|53

Expediente Nº 5.502-53

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|7-Nº L-3.789-v.29|7|53

Expediente Nº 5.523-53

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1953, a las 15.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|7-Nº L-3.790-v.29|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la provisión de cajones para botellas. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de agosto de 1953 a las 10 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2do. piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 160.— e.24|7-Nº L-17.509-v.6|8|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 241-P, para la adquisición de 18 máquinas de escribir, de 120|140 espacios de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bmé. Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de agosto del año en curso, a las 16.30 horas, en la Dirección precitada en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 23 de julio de 1953. — Jorge Restom, Director de Administración.

e.23|7-Nº L-3.772-v.29|7|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta de 55 toneladas de papel en desuso. Apertura 4 de agosto 1953, a las quince, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, local 714, donde se podrá retirar pliegos de condiciones (B N. 66).

e.23|7-Nº L-3.779-v.29|7|53

Llámase a licitación pública para proveer y colocar mosaicos y escaleras de granito reconstituído en el segundo grupo de la obra del nuevo edificio de la casa central. Apertura 17 de agosto 1953, a las quince, en la Gerencia de Administración. Documentación ($ 150.— cada juego), en la Inspección General de la Obra del nuevo edificio de Casa Cetnral, Reconquista 71, entrepiso, local 22 E, Capital. (B.N. 67).

e.28|7-Nº L-3.859-v.10|8|53

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 31-G-20, para la contratación de los trabajos de transporte, en general y de pastones de hormigón por el término de un año, con destino a la obra Nº 20, Barrio "17 de Octubre" - Urbanización (Avda. General Paz, Km. 22.5). Las propuestas serán abiertas el 4 de agosto de 1953, a las 16 horas, en el Departamento Suministros, Alsina Nº 363, Capital. Los pliegos e informes se suministrarán en la Empresa GEOPE, Bernardo de Irigoyen 330, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas y de 13 a 17,30 horas, previo pago de m$n. 10. - por cada pliego. (B.H. 34).

e.28|7-Nº L-3.853-v.3|8|53

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. Nº 15.264/53

Llámase a licitación pública Nº 38, el día 7 de agosto de 1953 a las 16 horas, para la provisión de ropa de cama y uniformes. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 16 de julio de 1953. Gerente de Economía y Contabilidad.

e.16|7-Nº L.3.576-v.29|7|53

Ministerio de Industria y Comercio

C. E. Nº 80.164|53

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 9, para el día 20 de agosto de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de setecientas veinticinco (725) coronas de diamantes de distintos diámetros. El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Servicio Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.22|7-Nº L.3.761-v.12|8|53

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 6, para el día 6 de agosto de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de madera terciada de pino argentino, cedro y araucaria, hojas de celotex, hojas de madera fibra prensada (Hard Board) y tablones de cedro, laurel, araucaria, pino argentino, roble del país y madera dura de lapacho, curupay o similar. El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Servicio Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.28|7-Nº L-3.858-v.3|8|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº MLC 2|53: transporte de asfaltita. Apertura: 11 de agosto de 1953, a las 16 horas, en la Mina Los Castaños (Malargüe, Mendoza). Informes y pliegos en la misma.

e.24|7-Nº L-3.803-v.30|7|53

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. Nº 79.955|53

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 8, para el día 14 de agosto de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de 10 grupos perforadores "Pinazza" tipo P70|S4 o similares; 20 grupos perforadores "Pinazza" tipo P60|S4 o similares y repuestos para los mismos. El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Servicio Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.20|7-Sº L-3.646-v.7|8|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 111|53, para el día 15 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, para la provisión y montaje de las compuertas en el dique de toma, rejas, compuertas de cabecera y tubería de presión de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 2" (Pcia. de Mendoza). Valor del pliego, m$n. 50. Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de la Divisional Mendoza, Avda. San Martín 2015, Godoy Cruz (Mendoza), y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.20|7-Nº L-3.650-v.31|7|53

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que ha continuación se detallan: Para el día 10 de agosto de 1953. L. P. 109|53, 11.30 horas: Compresores y martillos neumáticos. — Para el día 18 de agosto de 1953. L. P. 110|53, 11.30 horas: Provisión y montaje de las compuertas de la obra de toma de la Central Hidroeléctrica Alvarez Condarco (Mendoza). Valor del pliego m$n. 30. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.20|7-Nº L-3.651-v.31|7|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 235 para la construcción de edificios para administración, vivienda administrador, alojamiento y enfermería en la Planta de Carbonización Los Tigres, Departamento Copo, Provincia de Santiago del Estero. Presupuesto de obra: m$n. 860.450,84. Fecha de apertura: 18-8-53 a las 13 horas en Maipú 849, Capital Federal. Especificaciones, planos y condiciones: en Capital Federal: Proyectos y Construcciones, Diagonal Norte 1190, 10º piso; en Ciudad de Santiago del Estero: Juzgado Federal; en Presidencia Roque Sáenz Peña (Pcia. Pte. Perón): Rogelio Pérez Virazoro, 9 de Julio 695. Licitación Pública Nº 236: construcción de edificios para administración, enfermería y proveeduría en el Establecimiento El Simbolar, Departamento Presidente Perón, Provincia de Santiago del Estero. Presupuesto de obra: m$n. 468.560,09. Fecha de apertura: 10|8|53 a las 13 horas en Maipú 849, Capital Federal. Especificaciones, planos y condiciones: en Capital Federal: Proyectos y Construcciones, Diagonal Norte 1190, 10º piso; en Ciudad de Santiago del Estero: Juzgado Federal. — Juan José Castria, Suministros, Jefe.

e.21|7-Nº L-3.723-v.3|8|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones siguientes:

Agosto 24, a las 9 hs. (Pliego número 2.258), faroles lámparas y repuestos. Agosto 10, a las 12 hs. (Pliego número 2.261), válvulas de maniobra para cilindros gas envasado. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 hs.

e.27|7-Nº L-3.841-v.31|7|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS E.N.D.E.

Llámase a concurso de precios para la explotación de una proveeduría a instalarse en el Establecimiento Mazaruca, ubicado en Distrito Ceibas, Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, que cuenta aproximadamente 700 habitantes. Se facilitará sin cargo local, casa habitación, agua y corriente eléctrica. Apertura: 10|8|53, a las 15 horas. Informes y pliegos, Maipú 849, Capital Federal.

e.27|7-Nº L-3.844-v.31|7|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES E.N.D.E.

Licitaciones Públicas

31|7|53: Cojinetes (5.139), a las 8 hs.; 31|7|53: Válvulas electrónicas (5.176), a las 11 hs.; 31|7|53: Bulones (5.188), a las 11,30 hs.; 31|7|53: Elementos de seguridad (5.187), a las 11,30 hs.; 3|8|53: Productos químicos (5.162), a las 9 hs.; 3|8|53: Cojinetes (5.190), a las 9,30 hs.; 3|8|53: Estufas y lámparas a kerosene (5.201), a las 10 hs.; 3|8|53 Cañería de conducción (5.203), a las 10,30 hs.; 4|8|53: Máquinas registradoras y de calcular (5.160), a las 9 hs.; 4|8|53: Válvulas (5.161), a las 10 hs.; 4|8|53: Equipo contra incendio (5.163), a las 11 hs.; 4|8|53: Empaquetadura de goma para bomba (5.164), a las 12 hs.; 4|8|53: Accesorios para cañería (5.208), a las 8 hs.; 5|8|53: Bombas "Duplex" (5.166), a las 10 hs.; 5|8|53: Repuestos para bombas (5.170), a las 10,30 hs.; 5|8|53: Válvulas (5.213), a las 8 hs.; 5|8|53: Arados guadañadoras, máquinas cortar césped, etc. (5.214), a las 8,30 hs.; 6|8|53: Complemento de taller eléctrico (5.135), a las 8 hs.; 6|8|53: Balanzas (5.181), a las 8,30 hs.; 6|8|53: Cojinetes (5.182), a las 9,30 hs.; 7|8|53: Tubos para calderas (5.215), a las 10 hs.; 7|8|53: Tubos de acero (5.234), a las 10,30 hs.; 7|8|53: Herramientas (5.240), a las 10 hs.; 8|8|53: Material eléctrico (5.226), a las 8 hs.; 8|8|53: Cojinetes (5.230), a las 8,30 hs.

División Licitaciones, julio 20 de 1953. — Jefe División Licitaciones.

e.24|7-Nº L-3.805-v.30|7|53

7|8|53: Ampliación decantador y filtro de agua (5.136), a las 8 hs.; 7|8|53: Bombas varias (4.857), a las 8,30 hs.; 7|8|53: Ropa de cuero (5.184), a las 9,30 hs.; 7|8|53: Víveres frescos (5.247), a las 11 hs.; 7|8|53: Víveres frescos (5.248), a las 11,30 hs.; 7|8|53: Víveres frescos (5.249), a las 12 hs.; 7|8|53: Víveres frescos (5.250), a las 12,30 hs.; 10|8|53: Tanques de 80 lts. capacidad (5.199), a las 8 hs.; 10|8|53: Máquinas para cortar césped (5.202), a las 8,30 hs.; 10|8|53: Elementos seguridad contra incendio (5.204), a las 9.30 hs.; 10|8|53: Equipo moto-bomba (5.207), a las 10 hs.; 11|8|53: Latas (5.165), a las 11 hs.; 11|8|53: Termómetros industriales (5.231), a las 8 hs.; 11|8|53: Utiles de dibujo (5.241), a las 8,30 hs.; 12|8|53: Estufas y lámparas a gas de kerosene y accesorios (5.237), a las 8 hs.; 12|8|53: Perforadores a proyectil (5.238), a las 8,30 hs.; 12|8|53: Agitadores para ensayo y análisis de inyección (5.239), a las 9,30 hs.; 12|8|53: Víveres secos (5.251), a las 11,30 hs.; 12|8|53: Víveres secos (5.252), a las 12 hs.; 13|8|53: Maderas de pino (5.178), a las 10 hs.; 13|8|53: Hierros, barras y perfiles (5.227), a las 11 hs.; 14|8|53: Piramona (5.114), a las 8 hs.; 14|8|53: Chapas hierro galvanizadas (5.177), a las 10 hs.

División Licitaciones, julio 20 de 1953. — Jefe División Licitaciones.

e.24|7-Nº L-3.806-v.30|7|53

17|8|53 Estaciones alta frecuencia (4.929), a las 8 hs.; 17|8|53: Caños y accesorios (5.193), a las 8.30 hs.; 18|8|53: Maderas terciadas (5.228), a las 9,30 hs.; 20|8|53: Porta mechas, vástagos, etc. (5.057), a las 8 hs.; 21|8|53: Tractores guinches (5.098), a las 8 hs.; 21|8|53: Conductores eléctricos (5.192), a las 8,30 horas.

División Licitaciones, julio 20 de 1953. — Jefe División Licitaciones.

e.24|7-Nº L-3.807-v.13|8|53

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 85), para la contratación de mano de obra para el montaje de dos tanques de 1.000 m.3 de capacidad cada uno, a montarse en la playa de tanques generales en Campamento Uno de este Yacimiento, cuya apertura se efectuará el día 10 de agosto próximo, a las 15 horas. Los plie-

gos de condiciones respectivos pueden ser consultados en el citado Yacimiento en Plaza Huincul (Neuquén, F.C.N.G.R.), pudiendo ser adquiridos los mismos al precio de $ 5.— c|u.
División Licitaciones, julio 20 de 1953. — Jefe División Licitaciones.
e.24|7-Nº L.3.808-v.6|8|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de elementos de seguridad y salubridad p|personal obrero, $ 1.450.000. Presentación propuestas: 7 de agosto, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.24|7-Nº L.3.796-v.6|8|53

Licitación pública para la extracción, carga, transporte y descarga de ripio arcilloso en el tramo Puerto Constanza, Concepción del Uruguay, $ 444.000. Presentación propuestas: 11 de agosto, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.
e.27|7-Nº L-3.566-v.10|8|53

Licitación pública para la adquisición de 200 carpas de lona impermeable, tipo a dos aguas, $ 360.000. Presentación propuestas: 4 de agosto, a las 11.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.28|7-Nº L-3.871-v.3|8|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 27.851-LP-51

Dos grupos de electrobombas de vacío y un tablero de baja tensión. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: Setiembre 24 de 1953, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Fed.
e.24|7-Nº L-3.797-v.30|7|53

Licitación Pública
Expediente 14.315-LP-953

Tres equipos transmisores-receptores. Pliego: Of. de Compras. Apert.: setiembre 28 de 1953, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.27|7-Nº L.-3.825-v.31|7|53

Expediente Nº 9.577-LP-953

Venta de recortes de papel blanco. Pliego: Of. de Compras. Apert.: agosto 13 de 1953, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.27|7-Nº L.-3.829-v.29|7|53

Expte. 39.184-LP-48

Dos máquinas impresoras tipo "Off-Set" y una cosedora a hilo vegetal. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: Setiembre 25 de 1953, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Fed.
e.24|7-Nº L-3.798-v.30|7|53

Expte. 2.036-LP-52

Carretillas accionadas por motor a explosión. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: Setiembre 24 de 1953, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.
e.24|7-Nº L-3.799-v.30|7|53

Expte. 13.184-LP-1953

Provisión, montaje y puesta en marcha de funcionamiento normal durante tres meses de las instalaciones necesarias para aumentar la capacidad de producción de la Fábrica de Acido Sulfúrico Nº 3, San Isidro (Buenos Aires). Pliego: Of. de Compras. Apert.: setiembre 16 de 1953 a las 15,15 en Secret.: Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.16|7-Nº L.3.575-v.29|7|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.293 hasta 4 agosto 1953, 16 horas, provisión: materiales especiales p|usar en máquinas automáticas de soldadura eléctrica (fundente Nº 20 y alambre Nº 36 o similares). Consultas y Propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.
e.22|7-Nº L.3.763-v.28|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 2.294 hasta 5 agosto 1953, 16 horas, provisión: Estopa de algodón p|limpieza. Consultas y Propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.
e.22|7-Nº L.3.764-v.28|7|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 118|53
Expte. Nº 36.763

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de julio, a las 15,30 horas, para la adquisición de una máquina de escribir de 230 espacios, tipo "pica" y dos (2) de calcular eléctricas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.23|7-Nº L-3.781-v.29|7|53

Licitación Pública Nº 114|53
Expte. Nº 38.156|53 y agregados

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de julio, a las 11,30 horas, para la adquisición de materiales para construcción (ladrillos, arena, cal, cemento portland, metal desplegado, tirantes de madera, mosaicos, zócalo chapas fibrocemento, etc., etc.), con destino a la Escuela de Agricultura de Casilda (Pvcia. de Santa Fe). El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal, y en la citada Escuela.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.23|7-Nº L-3.771-v.29|7|53

Licitación Pública Nº 120

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de agosto, a las 11.30 hs., para la adquisición de diez y siete (17) camionetas "pick-up", nuevas, con equipo de herramientas y accesorios de fábrica. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso. (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.
e.28|7-Nº L-3.562-v.10|8|53

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE CARNE

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, caños de hierro galvanizado, llaves de bronce, etc. Apertura 7 de agosto de 1953, a las 10 horas. Carpeta 1.969-D-1953. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas.
Julio 17 de 1953. — La Dirección.
e.23|7-Nº L.3.766-v.29|7|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Decreto-Ley 31.665/44

Llámase a Licitación Pública número 6/53, hasta el día 30 de julio de 1953, a las 10 horas, para contratar la adquisición de 20 (veinte) máquinas de calcular automáticas "Friden" modelo S.T.W., "Marchant" E.F.A. 10 x 10 x 20, velocidad 1.300 números por minuto u otra marca de iguales especificaciones y características.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 3er. piso de 8 a 19 horas. — Jefe Seccional.
e.24|7-Nº L-3.794-v.30|7|53

Ministerio de Transportes

F. C. N. G. B. MITRE
E. N. T.

Licitaciones Públicas

Nº 217 — Bulones de acero: 11|8|53, 14,30 horas.
Nº 218 — Tubos para condensadores: 11|8|53, 15,30 horas.
Pliegos y condiciones: Av. Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 618, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas. — Isidoro González, Administrador General.
e.24|7-Nº L-3.809-v.11|8|53

Licitaciones Públicas

215: Madera lapacho; 30/7/53, 14,30 horas.
216: Chapas acanaladas de hierro galvanizado; 30/7/53, 15,30 horas.
Pliegos y condiciones. Maipú 1302 esq. Av. Libertador General San Martín, Oficina Nº 618, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas. — Isidoro González, Administrador General.
e.13|7-Nº L-3.538-v.30|7|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES FERROCARRIL N. D. F. SARMIENTO

O. 53/5: Día 7/8/53, a las 12 horas. Modif. Galpón 4. Por traslado Serv. Encomiendas: Est. 1º de Marzo. — Informes: B. Mitre 2815, 2º piso. V. y Obras, Cap. Fed. — Administrador General.
e.20|7-Nº L.3.643-v.31|7|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

Adquisiciones

Llámase a presentación de propuestas en licitaciones públicas, que se detallan: 413. Provisión de máquinas especiales para taller, apertura de ofertas, setiembre 7, a las 14 horas; 414. Aceros especiales para manufacturar, apertura: setiembre 9, a las 15 horas y 415. Automóviles, grúas y otros elementos, apertura: 18 de agosto, 15 horas. Recepción de ofertas en Adquisiciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, donde podrá consultarse o adquirirse el pliego de condiciones correspondiente, de lunes a viernes entre las 12 y 15.30 horas. Pliego m$n. 25.
e.28|7-Nº L-3.568-v.10|8|53

Ministerio de Defensa Nacional

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 512/53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de Cañerías, Válvulas y Accesorios para la Planta "W" de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, en la Provincia de Córdoba. — Apertura de Propuestas: 19 de agosto de 1953 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. — Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 60.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Depósito de Garantía: $ 6.200.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.20|7-Nº L.3.658-v.7|8|53

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas

Cabildo 65 T. E. 76-3630

Licitaciones Públicas

30|7|53: 1033|53, 10.45 horas, por la venta de 5.000 kgs. de Bisulfito de Sodio.
30|7|53: 1052|53, 11 horas, por la venta de 10 vehículos automotores.
31|7|53: 1054|53, 11 horas, por la venta de 3.000 tambores de zinc en desuso y tapas de bronce y zinc.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.17|7-Nº L-3.633-v.30|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 1.055/53 para el día 31 de julio de 1953 a las 11,30 horas, por la venta de 60 toneladas de planchuelas de acero AE-55 para elásticos de 45 x 6,3 mm. en largos de 10 a 12 metros.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.20|7-Nº L.3.634-v.31|7|53

Organización Comercial
División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública número 206/53, para el día 18 de agosto de 1953, a las 11 horas, para la provisión de: trípodes para antenas, con destino a esta Dirección General.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.24|7-Nº L-3.816-v.30|7|53

Llámase a Licitación Pública número 205/53, para el día 18 de agosto de 1953, a las 10,50 horas, para la provisión de: hilado de algodón, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.24|7-Nº L-3.817-v.6|8|53

Llámase a Licitación Pública número 204/53, para el día 4 de agosto de 1953, a las 9 horas, por el transporte de azufre, con destino a la Planta Militar de Acido Sulfúrico.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.24|7-Nº L-3.818-v.30|7|53

Llámase a Licitación Pública número 203/53, para el día 18 de agosto de 1953, a las 10,40 horas, por la provisión de: carbón de leña, con destino a Altos Hornos Zapla.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.24|7-Nº L-3.819-v.6|8|53

Llámase a Licitación Pública número 202/53, para el día 18 de agosto de 1953, a las 10,30 horas, para la provisión de: bujes forjados, aceros, sierra sinfín, ruedas esmeriles, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.24|7-Nº L-3.820-v.30|7|53

Llámase a Licitación Pública número 201/53, para el día 18 de agosto de 1953, a las 10,15 horas, para la provisión de: planchones de acero (Slabs), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.24|7-Nº L-3.821-v.30|7|53

Llámase a Licitación Pública número 200/53, para el día 18 de agosto de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: válvulas electrónicas, bobinas para receptores de televisión, con destino a esta Dirección General.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.24|7-Nº L-3.822-v.30|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 192|53, para el día 7 de agosto de 1953, a las 10 horas, por el transporte de carbón de leña desde el centro forestal Pirané a la estación ferrocarril Pirané, Territorio Nacional de Formosa (F.N.G.B.M.).
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.17|7-Nº L-3.615-v.30|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 198|53, para el día 7 de agosto de 1953, a las 10.10 horas, para la provisión de: Algodón Linters, alcohol etílico, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.623-v.30|7|53

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1953, a las 16 horas, para la provisión de una camioneta rural marca "Mercedes Benz", tipo 1170 D. Por pliego de condiciones, dirigirse a la oficina de Adquisiciones, Tucumán Nº 1110, 4º piso, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11 a 17 horas. — El Subgerente General.

e.17|7-Nº L-3.628-v.30|7|53

Ministerio de Ejército

REGIMIENTO 19 DE INFANTERIA

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de esta unidad provenientes de ropa en desuso compuesta de: lana, algodón, cotí, paño, lienzo, cuero y *cáñamo con un kilaje* total de 4.100 kilos aproximadamente, con una base de $ 2.— m|n. el kilogramo. La apertura de las propuestas se efectuarán el día 25 de agosto próximo en el Regimiento 19 de Infantería. Para datos e informes dirigirse al Oficial de Intendencia de la citada unidad Teniento 1º de Intendencia D. Luis Felipe Berasaluce.

e.23|7-Nº L-3.770-v.5|8|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Licitaciones Públicas

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de: Nº 54|53 (hora 9.05). Proyectores sonoros de 16 y 35 mm. grabadores de alambre y micrófonos de solapa. — Nº 55|53 (hora 9.15). Repuestos p|motores "Gray" y "Chrysler". La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de agosto de 1953, a las horas indicadas en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.28|7-Nº L-3.855-v.3|8|53

Llámase a Licitación Pública Nº 57|53, para la provisión de grupos electrógenos. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, el día 18 de agosto de 1953, a las 9.25 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora señalada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1.807, Capital.

e.28|7-Nº L-3.870-v.3|8|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública-Disposición Nº 428/953, para la adquisición de lienzo verde. La apertura de las propuestas se realizará el 7 de agosto de 1953, a las 9,45 en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.24|7-Nº L-3.795-v.6|8|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 425/53, para la adquisición de cuero negro para fuelles, badana negra, cuero marrón para fuelles. La apertura de las propuestas se realizará el 7 de agosto de 1953 a las 9 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.24|7-Nº L-3.800-v.6|8|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 427/53, para la adquisición de carreteles de hilos varios. La apertura de las propuestas se realizará el 7 de agosto de 1953, a las 9,30 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.24|7-Nº L-3.801-v.6|8|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 433|953, para la adquisición de zapatos negros, la apertura de las propuestas se realizará el 10 de agosto de 1953, a las 9 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.27|7-Nº L.-3.827-v.7|8|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 432|953, para la adquisición de zoquetes gris oscuro, la apertura de las propuestas se realizará el 10 de agosto de 1953, a las 9,15 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.27|7-Nº L.-3.828-v.7|8|53

Sección Llamados E. B.

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 429/53, para la adquisición de alambre para armar puntas, barritas de acero, chapitas de hierro, corcho para relleno, leznas para puntear, argollas de hierro. La apertura de las propuestas se realizará el 7 de agosto de 1953, a las 9,15 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.24|7-Nº L-3.802-v.6|8|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 395|53, para la adquisición de arado surcador a mancera con regulador de profundidad, plastadora de avena, un equipo Fergunssor completo con accesorios Taipero, planta secadora de arroz, una picadora de pasto, y otras máquinas e implementos agrícolas. La apertura de las propuestas se realizará el 5 de agosto de 1953, a las 9 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.23|7-Nº L-3.777-v.5|8|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|53 DGMME para la adquisición de separadores de madera, placas positivas y negativas y monoblocks con tapas y tapones con buje central de plomo, diversos tipos y medidas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de julio de 1953, a las 10 hs., en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones). Avenida Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.

e.22|7-Nº L-3.724-v.31|7|53

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública para el 28 de agosto próximo a las 11 horas, para la venta del ex Transporte A.R.A. "Río Negro", varado actualmente en las cercanías de Ushuaia. Para informes y pliegos de condiciones, recurrir a la División Compras, Paseo Colón 1457, Capital.

e.17|7-Nº L-3.625-v.30|7|53

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 544, para el día 4 de agosto de 1953.

CIUDAD DE SANTA FE

Nº 544 — Hora 10,30: Provisión sobre vagón Bs. As., de dos heladeras eléctricas tipo "Comercial". Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la propuesta si excede de $ 10.000,00 m/n. Precio del Legajo número 5.245, $ 10,00 m/n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|7-Nº L-3.804-v.30|7|53

Ministerio de Aeronáutica

D. G. M. TALLER REG. QUILMES

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras que a continuación se detallan:

Nº 3|53: Vencimiento día 7 de agosto, a las 9,30 hroas: Instalaciones mecánicas y termomecánicas (Documentación número 708), instalaciones eléctricas y de balizamiento (Documentación Nº 709) e instalaciones de obras sanitarias (Documentación Nº 710) en Hangar de 60 x 42 mts., respectivamente. Precio de la documentación técnica m$n. 90.— (noventa pesos moneda nacional). Presupuesto oficial m$n. 532.814,96 (quinientos treinta y dos mil ochocientos catorce pesos con noventa y seis centavos moneda nacional.

Nº 4|53: Vencimiento día 7 de agosto, a las 10 horas: Ampliación entre hangares Luria. Precio de la documentación técnica m$n. 30 (treinta pesos moneda nacional). Presupuesto oficial m$n. 736.179,10 (setecientos treinta y seis mil ciento setenta y nueve pesos con diez centavos moneda nacional.

e.23|7-Nº L-3.787-v.5|8|53

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 18|53

Llámase a licitación pública para el día 31 de julio de 1953, a las 10 horas, para la provisión de un tanque para depósito de combustible.

La apertura de los sobres - propuestas se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. La documentación técnica respectiva podrá obtenerse en la División Adquisiciones de esta Gran Repartición (4º piso), los días martes y jueves, de 8 a 12 horas.

e.23|7-Nº L-3.784-v.29|7|53

Licitación Pública Nº 17|53

Llámase a licitación pública para el día 31 de julio de 1953, a las 11 horas, para la provisión de juntas asfálticas, hierro redondo y cartuchos de metal para pasadores.

La apertura de los sobres - propuestas se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. La documentación técnica respectiva podrá obtenerse sin cargo en el Departamento Administrativo (División Adquisiciones, 4º piso), los días martes y jueves, de 8 a 12 horas.

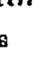
e.23|7-Nº L-3.785-v.29|7|53

Licitación Pública Nº 19|53

Llámase a licitación pública para el día 7 de agosto de 1953, a las 10 horas, para la reparación de tractores topadores Tournadozer y motores Buda Diesel.

La apertura de los sobres - propuestas se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. La documentación técnica respectiva podrá obtenerse en esta Gran Repartición (4º piso), los días martes y jueves, de 8 a 12 horas.

e.23|7-Nº L-3.786-v.5|8|53

Boletín Oficial  DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 . Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7 a 18 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

DIVISION PUBLICACIONES:
T.E. 32 - 7738